



Asamblea General

Distr. general
21 de mayo de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 140 del programa*
Presupuesto por programas para 2020

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Parte II **Asuntos políticos**

Sección 3 **Asuntos políticos**

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Resumen

En el presente informe figuran las necesidades de recursos propuestas para 2022 en relación con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, que ascienden a 135.139.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/76/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Sinopsis de la Misión	3
A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020**	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022***	17
1. Total de recursos necesarios	17
2. Necesidades de personal	19
3. Recursos financieros.	43
4. Análisis de los recursos necesarios	44
5. Recursos extrapresupuestarios	49
 Anexos	
I. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	50
II. Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica.	52
III. Necesidades de personal, por emplazamiento.	57
IV. Organigrama	59
V. Información sobre las actividades sustantivas correspondientes a 2021 de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones programáticas (integradas cuando corresponde) en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	63
VI. Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)	71
VII. Gastos relacionados con la seguridad para 2022.	72

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2022 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 13 de la resolución [72/266 A](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General

I. Sinopsis de la Misión

(135.139.200 dólares)

Prefacio

El Afganistán hace frente en 2021 a un año crucial en el que las negociaciones de paz del Afganistán entran en una fase crítica ensombrecida por la inseguridad persistente y por la intensificación de una crisis humanitaria agravada por el impacto socioeconómico de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

En 2020, tras decenios de conflicto, los afganos atisbaron cierta esperanza de paz a medida que avanzaban las negociaciones. El inicio en Doha de las negociaciones de paz del Afganistán el 12 de septiembre fue un primer paso hacia una solución política duradera, y el acuerdo entre las dos partes sobre un código de conducta representó un progreso genuino en las negociaciones. A medida que las partes avanzaban a principios de 2021 hacia negociaciones sustantivas, se prepararon para superar perspectivas divergentes con respecto a los futuros mecanismos políticos y de gobernanza del país. Ambas partes, en particular la República Islámica del Afganistán, han ampliado sus consultas con los grupos interesados para consolidar sus posiciones de negociación. La formación a fines de 2020 del Consejo Superior para la Reconciliación Nacional y la labor de divulgación llevada a cabo por el Ministerio de Estado para la Paz fueron medidas importantes dirigidas a construir una infraestructura nacional de paz que fuera inclusiva. Pese a ello, muchos afganos siguieron expresando profundas inquietudes por las posibles concesiones que podrían hacerse durante las negociaciones, en particular con respecto a los derechos humanos, el empoderamiento de las mujeres, el estado de derecho y la libertad de expresión y de los medios de comunicación.

Tras las elecciones presidenciales celebradas en septiembre de 2019 y una crisis política prolongada, se formó un nuevo Gobierno sobre la base del acuerdo político del 17 de mayo de 2020 entre el Presidente, Ashraf Ghani, y Abdullah. Durante la Conferencia de 2020 sobre el Afganistán, celebrada en Ginebra los días 23 y 24 de noviembre, los donantes internacionales renovaron su apoyo financiero y se comprometieron a aportar por lo menos 3.300 millones de dólares durante el primer año del cuatrienio 2021-2024; se espera que los compromisos se mantengan al mismo nivel año tras año. Sin embargo, el desembolso completo de estos fondos estará supeditado a los avances en esferas clave, como las negociaciones de paz, la gobernanza, los derechos de las mujeres y la lucha contra la corrupción. Entretanto, la pandemia de COVID-19 contrajo la economía y elevó la pobreza. También siguió empeorando la situación humanitaria, y se estima que en 2021 necesitan asistencia 18,4 millones de personas.

Todo esto ocurría en medio de unas condiciones de seguridad inestables caracterizadas por niveles de violencia sin precedentes y una dinámica cambiante en el campo de batalla. Los civiles siguieron sufriendo mucho, y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) registró miles de muertes y lesiones de civiles en el conflicto solo en 2020. Fueron especialmente atroces los daños sufridos por las mujeres y los niños, que juntos representaron en 2020 un 43 % de las bajas civiles. Tres breves períodos de respiro (una “reducción de la violencia” acordada en febrero y los alto el fuego durante las dos fiestas de Eid al-Adha de 2020) alentaron la esperanza en la reducción sostenida de la violencia, pero no se concretó un alto el fuego general. La reducción en curso de las fuerzas militares internacionales con arreglo al Acuerdo para la Paz en el Afganistán entre los Estados Unidos de América y los Talibanes, de febrero de 2020, acentuó la aprensión pública en torno a la seguridad.

En 2022 la UNAMA seguirá ayudando al Afganistán a lograr la paz y la estabilidad sobre la base del apoyo sólido de la región, la recuperación socioeconómica y la protección de los civiles. La Misión redoblará sus esfuerzos por ayudar a las partes a encontrar una solución pacífica del conflicto que refleje las aspiraciones de todos los afganos y toda la sociedad, incluso a escala local. Conforme a su mandato, la Misión utilizará sus buenos oficios para fomentar la cooperación regional, en particular intensificando la cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país en las dimensiones regionales del desarrollo. A la vez, la Misión prestará asesoramiento técnico y normativo a las partes en el conflicto sobre el proceso de paz, en particular sobre la justicia centrada en las víctimas y las obligaciones en curso del Afganistán conforme a instrumentos internacionales de derechos humanos. La UNAMA también colaborará estrechamente con el Gobierno y los asociados para el desarrollo a fin de garantizar avances en la ejecución de los programas gubernamentales de consolidación de la paz, desarrollo y reforma, así como el mantenimiento de niveles de asistencia internacional que beneficie a todos los afganos.

(Firmado) Deborah Lyons
Representante Especial del Secretario General
para el Afganistán y Jefa de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

A. Proyecto de plan del programa para 2022 y ejecución del programa en 2020

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se encarga de ayudar al pueblo y al Gobierno del Afganistán a promover la paz y la estabilidad. El mandato se definió en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1401 \(2002\)](#) y [1662 \(2006\)](#) y se prorrogó en virtud de las resoluciones del Consejo [1746 \(2007\)](#), [1806 \(2008\)](#), [1868 \(2009\)](#), [1917 \(2010\)](#), [1974 \(2011\)](#), [2041 \(2012\)](#), [2096 \(2013\)](#), [2145 \(2014\)](#), [2210 \(2015\)](#), [2274 \(2016\)](#), [2344 \(2017\)](#), [2405 \(2018\)](#), [2460 \(2019\)](#) y [2489 \(2019\)](#). El 15 de septiembre de 2020 el mandato fue prorrogado hasta el 17 de septiembre de 2021 en virtud de la resolución [2543 \(2020\)](#) del Consejo.
2. La UNAMA seguirá desempeñando su papel de buenos oficios en el apoyo a la paz y la estabilidad en el Afganistán. También seguirá coordinando los esfuerzos civiles internacionales para apoyar las prioridades nacionales, de conformidad con la agenda a largo plazo del Gobierno y el logro de la autosuficiencia en consonancia con el Decenio de la Transformación (2015-2024). Las prioridades estratégicas de la UNAMA para 2022 son a) apoyar un proceso de paz dirigido y protagonizado por los afganos; b) apoyar la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos; c) prestar apoyo a la cooperación y el consenso regionales en aras de la paz, la estabilidad y las oportunidades económicas en el Afganistán; y d) promover el marco político y prestar apoyo a la coordinación y la aplicación de marcos de desarrollo y rendición de cuentas para facilitar el mantenimiento de los niveles de asistencia de donantes necesarios para que los programas humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz sirvan de base a avances en el ámbito de la paz.

Programa de trabajo

Objetivo

3. El objetivo al que contribuye la Misión es crear las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad, sentando las bases para lograr un gobierno inclusivo y representativo y unas instituciones que funcionen y rindan cuentas, así como un camino coherente y sostenible hacia las condiciones económicas y sociales que hagan posible la autosuficiencia.

Estrategia

4. Para contribuir al objetivo, la Misión promoverá un proceso de paz inclusivo dirigido y protagonizado por los afganos. Empleará sus buenos oficios y la divulgación en los ámbitos internacional, nacional y subnacional para promover un entorno propicio a las negociaciones. Además, ofrecerá asistencia técnica con respecto a cuestiones derivadas del proceso de paz, promoverá el respeto de los derechos humanos y propondrá y respaldará medidas de fomento de la confianza, entre ellas la reducción de la violencia.
5. La Misión prestará apoyo a la inclusión de la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres, las víctimas del conflicto y otros agentes potencialmente marginados en el proceso de paz en los ámbitos nacional y subnacional facilitando los diálogos, ofreciendo asesoramiento y apoyo de carácter técnico y facilitando el consenso en cuanto al concepto de paz y apoyo en forma de asesoramiento en relación con los elementos de un acuerdo de paz. A escala local, la Misión facilitará un entorno en el que se afiance la paz prestando apoyo a las iniciativas locales de solución de conflictos y facilitando los vínculos entre las comunidades locales y el proceso de paz nacional. También colaborará con el

equipo de las Naciones Unidas en el país en las soluciones locales ante las necesidades humanitarias y de desarrollo.

6. La Misión asesorará a las partes interesadas sobre las cuestiones de derechos humanos relacionadas con el proceso de paz, en concreto respecto de un enfoque centrado en las víctimas, y promoverá la incorporación de compromisos en materia de derechos humanos en las negociaciones de paz y en todo acuerdo resultante. Dará prioridad a la protección de los derechos fundamentales de conformidad con la legislación nacional y las leyes internacionales y fortalecerá la capacidad del Gobierno, la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos y la sociedad civil para promover el respeto de los derechos humanos, en particular con respecto a la protección de los civiles, los niños afectados por los conflictos armados, las mujeres, el trato dispensado a las personas privadas de libertad, las víctimas del conflicto y el espacio cívico. Además, la Misión colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para promover la protección y el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas y la aplicación del plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.
7. La Misión intensificará su apoyo a la paz y la estabilidad en el Afganistán mediante consultas y ejerciendo su poder de convocatoria para celebrar diálogos con responsables políticos de alto nivel, destacadas figuras de la sociedad y agrupaciones de la sociedad civil. Hará uso de los mecanismos disponibles para impulsar la cooperación regional en materia de desarrollo económico, infraestructura, comercio y seguridad y aprovechar esos vínculos para fomentar un entorno regional propicio a la paz. La Misión también colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con entidades regionales de las Naciones Unidas para determinar las cuestiones que deben abordarse en el marco de un proceso de paz general. Además, propondrá y respaldará enfoques regionales con respecto a esas cuestiones, entre ellas: el regreso y la reintegración de los refugiados, los desplazados internos y los excombatientes; la lucha contra las drogas ilícitas y el tráfico de estas; y la reducción de la economía ilegal y su impacto.
8. La Misión seguirá promoviendo la gobernanza responsable en el Afganistán en coordinación con la comunidad internacional y en apoyo de las prioridades nacionales, y facilitará la cooperación entre el Gobierno, el Parlamento, los líderes de la oposición, la sociedad civil y otros interesados en cuestiones de gobernanza y de políticas. Seguirá prestando apoyo a las iniciativas de reforma de los procesos e instituciones electorales, fomentando la capacidad de los órganos de gestión electoral y aumentando la participación de las mujeres en los procesos electorales. Además, las Naciones Unidas y los asociados internacionales prestarán asesoramiento normativo en relación con las reformas legislativas y del sector de la justicia y prestarán apoyo a la labor del país orientada a prevenir y enjuiciar los casos de corrupción en consonancia con el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II y el Marco de Asociación del Afganistán.
9. Las Naciones Unidas intensificarán su labor relativa al nexo entre la asistencia humanitaria, la ayuda para el desarrollo y la paz colaborando con el Gobierno, la sociedad civil y los medios de comunicación para facilitar la transición de la sociedad del conflicto a la paz y hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) garantizará la coherencia del enfoque de las Naciones Unidas en materia de programación del desarrollo y promoción de su armonización con las prioridades nacionales. Las Naciones Unidas ayudarán al Gobierno y a los donantes a ejecutar programas prioritarios nacionales revisados y nuevos para el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II. La Misión mejorará los mecanismos de aplicación y seguimiento del Marco de Asociación del Afganistán y presentación de informes al respecto en colaboración con el Gobierno y los asociados internacionales. Ayudará al Gobierno a gestionar la información crítica sobre la gestión de la ayuda para el informe anual de cooperación para el desarrollo.
10. La Misión prestará apoyo político para ayudar al Gobierno y a los asociados humanitarios y para el desarrollo a atender las necesidades humanitarias y socioeconómicas. También prestará apoyo a la movilización de recursos para contribuir a las actividades humanitarias y la recuperación económica. Seguirá colaborando con el Gobierno para facilitar el apoyo de las Naciones Unidas a la respuesta de emergencia y recuperación ante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y con

el Banco Mundial y asociados internacionales para el desarrollo en relación con la recuperación socioeconómica a raíz de la pandemia.

11. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Un proceso de paz inclusivo ampliamente respaldado por el pueblo afgano;
 - b) Un aumento progresivo del cumplimiento por todas las partes en el conflicto de las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, acompañado por la rendición de cuentas en relación con los abusos y violaciones de los derechos humanos;
 - c) Un apoyo político y financiero internacional sostenido a las prioridades del Afganistán en materia de desarrollo y gobernanza.

Factores externos para 2022

12. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2022 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Los diversos intereses de las partes interesadas internas plantearán un importante desafío por lo que se refiere a asegurar una política coherente de negociaciones y a lograr un acuerdo político inclusivo. El potencial de los elementos perturbadores, directos e indirectos plantea un riesgo para alcanzar un acuerdo de paz duradera y lograr su total aplicación;
 - b) La situación de la seguridad seguirá siendo inestable mientras persista el conflicto entre los elementos gubernamentales y antigubernamentales, lo cual repercutirá en la Misión y en los agentes de desarrollo y humanitarios por lo que se refiere al acceso;
 - c) Aunque se alcance un acuerdo de paz general, persistirán las amenazas arraigadas, como el terrorismo. Puede que se intensifiquen otras amenazas como la delincuencia organizada, el tráfico ilícito, en particular de narcóticos, y la competencia por los recursos. También surgirán amenazas de cuestiones como los derechos sobre la tierra, el desempleo y el conflicto subsiguiente al regreso de refugiados, desplazados internos y excombatientes;
 - d) La economía y el desarrollo nacional seguirán dependiendo en gran medida de la financiación de donantes. La financiación de donantes en un entorno posterior al conflicto dependerá también de que los acuerdos que se alcancen dentro del proceso de paz cumplan las normas internacionales, especialmente en lo que se refiere a la protección de los derechos fundamentales, incluso para las mujeres y las niñas, la justicia, la libertad de expresión y el acceso a los servicios. La disminución de la asistencia de los donantes y la inversión externa coartará la capacidad del Afganistán para cumplir para 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
 - e) Cabe esperar que las Naciones Unidas cumplan una función más destacada en el proceso de paz, la aplicación de un posible acuerdo de paz y la planificación del desarrollo posterior a la paz;
 - f) Puede que la reducción y la retirada anunciada de las fuerzas militares internacionales afecte a la capacidad y los requisitos operativos de la Misión (por ejemplo, en cuanto a la seguridad y al apoyo médico y logístico en situaciones extremas).
13. En lo que se refiere a la pandemia de COVID-19, el proyecto de plan del programa se basa en la hipótesis de que los entregables y actividades propuestos para 2022 serán factibles. No obstante, si la pandemia siguiera afectando a los entregables y las actividades previstos, estos se ajustarían durante 2022 en el marco de los objetivos, estrategias y mandatos generales. Todos los ajustes se incluirían en la información sobre la ejecución del programa.
14. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados. En el marco de sus relaciones con el Gobierno y con los interesados políticos, la UNAMA

promueve la incorporación de la perspectiva de género en los programas y estructuras para fortalecer la representación de mujeres. La Misión presta apoyo a la aplicación del plan de acción nacional para dar cumplimiento a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, en particular en materia de igualdad de género, empoderamiento de mujeres y niñas y derechos humanos. La UNAMA seguirá promoviendo la participación plena y significativa de las mujeres en el proceso de paz en los planos local, nacional e internacional. También mantiene relaciones con los órganos de gestión electoral para garantizar una participación más amplia de las mujeres en los procesos electorales. La información sobre derechos humanos presentada por la Misión incluye datos desglosados sobre los efectos del conflicto armado en las mujeres y sobre la rendición de cuentas en relación con los delitos de violencia cometidos contra las mujeres y las niñas, lo cual permite emprender actividades de promoción específicas, como recomendaciones dirigidas a fortalecer la aplicación de la Ley sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

15. De conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Misión revisará la Estrategia con vistas a reforzar una cultura institucional que respete los derechos humanos y apoye la inclusión de las personas con discapacidad; avanzar en la inclusión de la discapacidad en la planificación y la gestión estratégicas, la gestión de los conocimientos y la información y el desarrollo de las perspectivas de carrera del personal; y corregir los obstáculos a los que se enfrenta la accesibilidad en el lugar de trabajo y en el desempeño de las funciones.
16. La Misión coopera con otras organizaciones de las Naciones Unidas y entidades internacionales y regionales, entre ellas el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, para aportar buenos oficios y asesoramiento pericial con respecto a las medidas de fomento de la confianza en la región. También apoya la participación del Gobierno en diversos procesos e iniciativas regionales a fin de mantener el diálogo y la cooperación con los países de la región, entre otras cosas para hacer realidad el potencial del Afganistán como conector de la región.
17. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, como parte del empeño de las Naciones Unidas por actuar como una sola entidad, la UNAMA colabora con organismos, fondos y programas a través del enfoque “Una ONU” para fortalecer el nexo entre la asistencia humanitaria, la ayuda para el desarrollo y la paz. La estrecha colaboración entre la UNAMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país tiene lugar en diversas esferas, como, entre otras, las relacionadas con el estado de derecho, la lucha contra la corrupción, las elecciones, la gobernanza, los derechos humanos y el género, centrándose en cuestiones de política y en los buenos oficios. En este contexto, la labor de la Misión también se rige por el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II y la consecución por el país de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Actividades de evaluación

18. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz dirigirá una evaluación sistemática cuyo objetivo general consiste en mejorar la sensibilidad a las cuestiones de género de los análisis políticos elaborados por el Departamento y las misiones políticas especiales.

Ejecución del programa en 2020

Una paz negociada en el Afganistán

19. La UNAMA ha seguido colaborando con asociados nacionales, regionales e internacionales interponiendo sus buenos oficios para abogar por una reducción de la violencia y generar impulso para las negociaciones de paz del Afganistán. También abogó por el establecimiento de un Gobierno ampliamente representativo y por la participación inclusiva en el Consejo Superior para la Reconciliación Nacional de conformidad con el acuerdo político. Tras la firma el 29 de febrero de 2020 del Acuerdo para la Paz en el Afganistán entre los Estados Unidos de América y los Talibanes y la declaración conjunta simultánea de los Estados Unidos y el Gobierno del Afganistán, la Misión estuvo en contacto con los equipos negociadores de la República Islámica del Afganistán y de los

talibanes para promover el inicio oportuno de las negociaciones de paz del Afganistán. La Misión también estuvo en contacto con ambas partes y con otros interesados para debatir las medidas de fomento de la confianza, incluida la liberación de prisioneros y detenidos, y la reducción de la violencia, y emprendió esfuerzos por frenar la propagación de la COVID-19 y garantizar el acceso humanitario. La UNAMA ha prestado asesoramiento y apoyo de carácter técnico a los dos equipos negociadores, el país anfitrión, Qatar, y otros interesados. En el curso del año la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán mantuvo reuniones con enviados especiales y representantes del Afganistán y se dedicó a promover el apoyo coherente al proceso de paz.

20. La Misión profundizó en su labor de solución de conflictos y consolidación de la paz ante las autoridades subnacionales y las comunidades locales mediante 26 iniciativas locales en pro de la paz y proyectos de divulgación en materia de paz. En cuatro provincias del norte puso en marcha una iniciativa local en pro de la paz por la que prestó apoyo a un grupo de jóvenes activistas cuyos contactos posteriores con más de 120 representantes juveniles culminó en una declaración de paz de la juventud. A escala local, la UNAMA puso en marcha un grupo de trabajo de representantes diplomáticos de los seis países vecinos del Afganistán para debatir cuestiones de comercio y tránsito, conectividad de las infraestructuras, lucha contra los estupefacientes, circulación de personas y transferencia de conocimientos. Además, colaboró estrechamente con asociados de las Naciones Unidas en el Afganistán y países vecinos como contribución a las modalidades regionales existentes y para fomentar la coordinación transfronteriza a favor de proyectos de conectividad económica.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

21. La labor mencionada contribuyó a lo siguiente: a) conformar el entorno en el que comenzaron las negociaciones de paz el 12 de septiembre de 2020; y b) lograr una disminución del 15 % en el número de bajas civiles en 2020 en comparación con 2019. Sin embargo, no se cumplió plenamente la meta de firma de un acuerdo de paz duradero entre el Gobierno del Afganistán y los talibanes para poner fin a la guerra y lograr más paz, estabilidad y desarrollo, un mayor número de iniciativas locales de paz, un menor número de bajas como consecuencia de los conflictos armados y la adhesión de los donantes a los objetivos de desarrollo socioeconómico a largo plazo en el Afganistán, tal como figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. Mientras que el inicio de las negociaciones de paz del Afganistán se retrasó, tanto la República Islámica del Afganistán como los talibanes formaron equipos negociadores que acordaron un conjunto de normas y procedimientos y propusieron agendas en las que se exponían las cuestiones sustantivas sujetas a debate, lo cual sirve de marco a ulteriores negociaciones de paz. Además, el Gobierno formó entidades de paz nuevas y fortaleció las ya existentes, que han estrechado el contacto con diversos grupos interesados para que el proceso de paz resulte más inclusivo (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>
Se celebran conversaciones indirectas entre las partes en el conflicto	El aumento de la confianza entre las partes da lugar a negociaciones oficiales sobre el futuro político del Afganistán	Inicio de las negociaciones de paz del Afganistán tras el acuerdo y la declaración conjunta de febrero de 2020, incluida la aplicación de medidas de fomento de la confianza

Marco de la iniciativa Una ONU: ampliar el alcance de la Organización al nivel subnacional¹

22. La UNAMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país, junto con asociados internacionales, siguieron prestando apoyo al Gobierno en el marco de la aplicación de la política de gobernanza subnacional. Fueron ejemplos de los progresos registrados: la participación de gobernadores provinciales en reuniones del gabinete; la transferencia de algunas facultades financieras a las administraciones provinciales para mejorar la respuesta del Gobierno a la pandemia; la orientación de los miembros de los 34 consejos provinciales en relación con la Ley de Consejos Locales, y la ultimación de un proyecto de ley de administración local dirigido a aclarar las funciones institucionales de ámbito nacional y subnacional haciendo especial hincapié en la planificación y la presupuestación subnacionales que en 2021 se presentará al Parlamento con fines de aprobación.
23. Las Naciones Unidas, junto con los Gobiernos del Afganistán y Finlandia, organizaron conjuntamente en noviembre de 2020 la Conferencia de 2020 sobre el Afganistán, en la que se movilizaron promesas de contribución superiores a lo previsto, a pesar de las repercusiones económicas mundiales de la pandemia de COVID-19. A raíz de la Conferencia se aprobó un comunicado conjunto y se prestó apoyo al Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II, en el que se exponen el planteamiento, la estrategia y el plan del Gobierno del Afganistán para los próximos cinco años (2021-2125), al igual que se aprobó el Marco de Asociación del Afganistán, en el que se articula una nueva fase de asociación entre el Gobierno y la comunidad internacional. En estos documentos se hace amplia referencia a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a las estrategias para su cumplimiento y los correspondientes indicadores. Las Naciones Unidas contribuyeron notablemente a la incorporación de los Objetivos y la Agenda 2030 en el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II a fin de promover repercusiones significativas en los ámbitos de la prestación de servicios, la gobernanza inclusiva y los derechos humanos.
24. La aprobación del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II obligó a reajustar el nuevo marco “Una ONU” para el Afganistán. En 2020 se puso en marcha el análisis común de las Naciones Unidas sobre el país con miras a su ultimación en 2021, y a fines de 2020 se puso en marcha la evaluación del actual marco “Una ONU”. Ambos sientan las bases probatorias para la elaboración en 2021 del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Esta labor afianzaría la aplicación de las reformas de las Naciones Unidas en el Afganistán mediante una programación más integrada y complementaria del nexo entre la asistencia humanitaria, la ayuda para el desarrollo y la paz.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

25. La labor mencionada contribuyó a los esfuerzos dirigidos a armonizar las actividades de las Naciones Unidas y el Gobierno del Afganistán a nivel subnacional con las prioridades, los planes y los programas nacionales para ofrecer servicios a los afganos en todo el país, pero no se cumplió plenamente la meta de aplicar el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los planes subnacionales y sus contribuciones a la mejora de los indicadores de desarrollo social y económico que aparecen en los planes de prioridades nacionales, tal como figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El motivo fueron los retrasos considerables en la formación del Gobierno, el déficit en la generación de ingresos públicos y una reducción acusada de la financiación por donantes de proyectos de gobernanza de ámbito subnacional. Además, el Gobierno elaboró el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II, con el cual debían armonizarse otros procesos nacionales de planificación, entre ellos los programas nacionales prioritarios del Gobierno (véase el cuadro 2).

¹ Tal como figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.5 y A/74/6 (Sect. 3)/Add.5/Corr.1).

Cuadro 2
Medida de la ejecución

2018 (real)	2019 (real)	2020 (real)
Incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán	Integración del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán en los planes subnacionales	Aplicación parcial del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán y los planes subnacionales y las mejoras conexas en los indicadores de desarrollo social y económico que figuran en los planes de prioridades nacionales

Garantizar los derechos y proteger a los civiles en los conflictos²

26. La UNAMA ha seguido impartiendo asesoramiento sobre políticas en relación con el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán en materia de obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos mediante reuniones sobre situaciones de evitación de conflictos celebradas con el Ejército Nacional Afgano, la Fuerza Aérea Afgana y la Policía Nacional Afgana. Se ofreció asesoramiento semejante sobre políticas a los talibanes en el curso de diálogos sobre derechos humanos. En colaboración con las fuerzas militares internacionales, la UNAMA también ayudó al Gobierno a establecer un Comité de Seguimiento y Mitigación de las Bajas Civiles. Además, la UNAMA capacitó a 30 oficiales de derechos humanos de la Dirección Nacional de Seguridad en metodologías de seguimiento y notificación con respecto a la protección de los niños contra su reclutamiento y utilización y contra la violencia. También prestó apoyo a un comité establecido por la Fiscalía General para investigar acusaciones de abuso sexual de niños varones en escuelas de la provincia de Logar, a raíz de lo cual se condenó a ocho personas. Mediante la vigilancia a distancia de centros de rehabilitación de menores, la UNAMA constató que los niños acusados de delitos relacionados con la seguridad o condenados por ellos quedaban excluidos sistemáticamente de los decretos presidenciales por los que se concedían indultos o conmutaciones de penas. La UNAMA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia siguieron colaborando con las autoridades estatales en relación con la protección física y psicológica de esos niños. La UNAMA también propugnó que las fuerzas del orden adoptaran y aplicaran directrices sobre técnicas de interrogatorio no coercitivas. Al vigilar la aplicación de la Ley sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la Misión constató que, aunque se habían registrado mejoras en cuanto a las tasas de enjuiciamiento y condena con respecto a determinados delitos, quedaba mucho por abordar, y la Misión presentó recomendaciones dirigidas a fortalecer la aplicación de la Ley. La UNAMA mantuvo su prolongada colaboración con la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos en las esferas de la protección de civiles, los niños y los conflictos armados, los derechos de la mujer y la vigilancia de la privación de libertad.

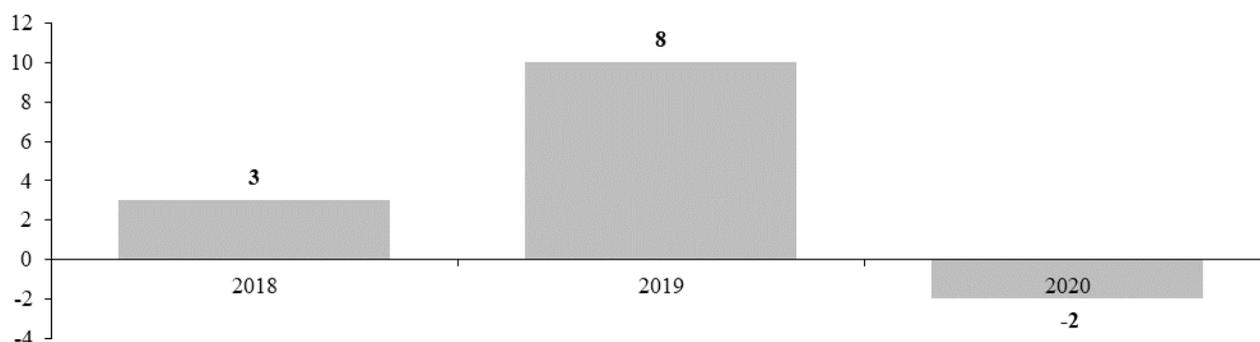
Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

27. La labor mencionada contribuyó a una reducción general del 15 % en el número de bajas civiles en 2020 en comparación con 2019. Sin embargo, las bajas civiles derivadas de enfrentamientos sobre el terreno aumentaron un 8 % en comparación con 2019, lo cual significa que no se cumplió la meta de reducción de un año al otro del 15 % en el número de bajas civiles causadas por enfrentamientos sobre el terreno, tal como figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020. El motivo fue el aumento de los enfrentamientos sobre el terreno entre las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas y los talibanes tras una notable reducción del apoyo aéreo prestado a las primeras por las fuerzas militares internacionales (véase la fig. I).

² Tal como figura en el proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 3)/Add.5 y A/74/6 (Sect. 3)/Add.5/Corr.1).

Figura I
Medida de la ejecución: porcentaje de reducción de un año a otro de las bajas civiles causadas por enfrentamientos sobre el terreno

(Porcentaje)



Impacto de la COVID-19 en la ejecución del programa

28. Debido al impacto de la pandemia de COVID-19 durante 2020, la UNAMA redujo temporalmente la presencia física de personal nacional en el lugar de trabajo, así como el número de funcionarios internacionales en el Afganistán en cualquier momento, y limitó su presencia física a funciones supeditadas a la ubicación que no podían ejercerse a distancia a causa de las capacidades médicas inadecuadas del país, además de las suspensiones de vuelos y los confinamientos en el país. El uso de comunicaciones virtuales aumentó notablemente. La transición de la Misión a espacios de trabajo virtuales con fines de comunicación interna surtió efecto en general, con alguna dificultad secundaria. Sin embargo, el uso de tecnología con interlocutores externos es problemática, en vista de la inestabilidad del suministro de electricidad y de la conexión a Internet en todo el país. Las oficinas sobre el terreno realizaron la mayoría de las actividades a distancia o mediante divulgación inversa invitando a interlocutores de distintas provincias o distritos a asistir a actos en complejos de la UNAMA u otros emplazamientos selectos. A raíz de ello, resultó difícil a la Misión: mantener una conciencia situacional completa, fiable y oportuna; verificar la información delicada directamente con los interlocutores; mantener relaciones basadas en la confianza, y emprender iniciativas de divulgación. El recurso a modalidades virtuales afectó de forma desproporcionada a las actividades de divulgación de la Misión dirigidas a los grupos marginados, entre ellos las mujeres, las minorías étnicas, las personas con discapacidad, las comunidades nómadas, los desplazados y los repatriados, así como a los habitantes de zonas remotas. Existen indicios de que algunas de estas repercusiones afectan, por ejemplo, al apoyo prestado a los órganos de gestión electoral, que se han visto coartados notablemente por la incapacidad de celebrar reuniones presenciales periódicas con los interlocutores. Gran parte de la vigilancia de los derechos humanos, la verificación y la labor de promoción tuvo que llevarse a cabo por teléfono. La labor presencial de fomento de la capacidad en materia de derechos humanos de los asociados gubernamentales y no gubernamentales, así como de la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos, en particular 219 sesiones previstas de capacitación en protección de civiles, derechos de las mujeres y eliminación de la violencia contra las mujeres, los niños y los conflictos armados, los derechos humanos de los detenidos en relación con conflictos y la paz, la sociedad civil y los derechos humanos, no tuvo lugar, a raíz de lo cual la mejora de las medidas de mitigación procedió con mayor lentitud. La Conferencia de 2020 sobre el Afganistán, organizada conjuntamente por los Gobiernos del Afganistán y Finlandia y las Naciones Unidas, adoptó una modalidad híbrida basada en la tecnología digital para conectar a los participantes.

Resultados previstos para 2022

Una paz negociada en el Afganistán

29. La paz, que sigue siendo la prioridad principal para el pueblo afgano y el Gobierno del país, es importante para la estabilidad y las perspectivas económicas de la región en general. La Misión mantuvo contactos con ambas partes y con interesados internacionales para contribuir a la preparación de las negociaciones, en particular ofreciendo orientación y conocimientos especializados en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; ayudó a facilitar apoyo internacional a las partes para su capacitación en enseñanzas extraídas de contextos comparados de procesos de paz, y congregó a interesados regionales a favor del consenso en pro de la paz. Las negociaciones de paz del Afganistán, comenzadas en septiembre de 2020, prosiguieron en 2021. Es probable que se alarguen y que aumente su complejidad a medida que se introduzcan y debatan cuestiones sustantivas. En consecuencia, en 2022 la Misión podría encontrarse en distintas tesituras, como prestar apoyo a la aplicación en caso de que se concierte un acuerdo de paz, seguir prestando apoyo crítico a las partes para debatir cuestiones sustantivas cada vez más complejas o prestar apoyo a la reavivación de las conversaciones si se paralizan las negociaciones.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

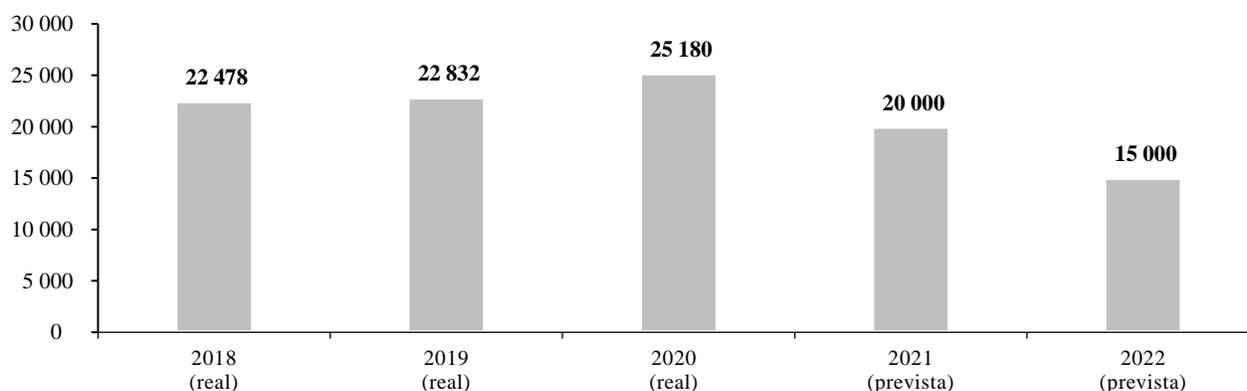
30. La enseñanza que extrajo la UNAMA fue la necesidad de seguir estrechando la coordinación con otros destacados interesados de ámbito internacional y nacional que ejercen influencia en las partes y aprovechar su poder de convocatoria para fomentar una mayor cooperación en pro de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Al aplicar la enseñanza, la Misión ampliará la labor de divulgación y las consultas con interesados internacionales y regionales y fortalecerá los mecanismos de coordinación existentes. Fortalecerá la integración de la labor del Servicio de Asuntos Políticos de la UNAMA en materia de promoción de la cooperación regional con la de la Oficina de Paz y Reconciliación, se mantendrá en contacto regular con las oficinas de enlace de la UNAMA en Islamabad y Teherán en apoyo de los esfuerzos de paz y aumentará la cooperación entre la Misión y los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región a favor del nexo entre la asistencia humanitaria, la ayuda para el desarrollo y la paz.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

31. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían las negociaciones entre los interesados políticos afganos, incluidos el Gobierno y los talibanes, los avances hacia un acuerdo general de paz y la cesación de las hostilidades y un compromiso duradero de las partes en el conflicto de poner fin a la violencia, medido por la disminución del número y la gravedad de los incidentes violentos. Se reflejan compromisos específicos en las negociaciones de paz y los acuerdos sobre derechos humanos, los derechos de las mujeres y la justicia centrada en las víctimas. La intensificación de la forja de un consenso en relación con la paz mediante modalidades regionales y el diálogo por las vías 1.5, 2 y 3 suscitaron expresiones de apoyo a las negociaciones de paz del Afganistán y a cualquier acuerdo (véase la figura II).

Figura II
Medida de la ejecución: número de incidentes de seguridad registrados por el personal de seguridad integrado de las Naciones Unidas en el Afganistán

(Número de incidentes)



Garantizar los derechos y proteger a los civiles en los conflictos

32. Un factor esencial para crear en el Afganistán condiciones para la paz y la seguridad es el ejercicio por el pueblo afgano de sus derechos fundamentales. La UNAMA prestó apoyo a las labores de protección de civiles durante el conflicto vigilando la repercusión de este en los civiles y presentando informes al respecto, así como promoviendo ante las partes en el conflicto medidas de mitigación dirigidas a reducir los daños sufridos por civiles. Mediante asesoramiento técnico basado en su labor de vigilancia, la UNAMA también respaldó los esfuerzos estatales dirigidos a garantizar los derechos de todos los afganos en relación con: el mantenimiento del espacio cívico; la protección de las mujeres, los niños, las personas privadas de libertad, los defensores de los derechos humanos, los trabajadores de los medios de comunicación y los periodistas y otros grupos vulnerables, como las personas con discapacidad y las minorías, y la igualdad en el acceso a la justicia y los servicios de salud y a los servicios ofrecidos a las víctimas del conflicto.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

33. La enseñanza que extrajo la UNAMA fue la necesidad de incorporar ajustes rápidos en su labor de vigilancia de los derechos humanos, documentación, promoción y sensibilización a la luz de la repercusión de la pandemia de COVID-19. La Misión adoptó con éxito la vigilancia a distancia sobre la base de relaciones de trabajo arraigadas con sus interlocutores, lo cual facilitó la confianza en el intercambio de información mediante modalidades virtuales. En cuanto a los lugares de detención y las prisiones, se amplió la gama de interlocutores de la Misión, a algunos de los cuales no podía accederse en persona antes de la pandemia a causa de la situación de la seguridad o por motivos logísticos. La Misión aprovechó la tecnología para realizar a distancia actividades de vigilancia de los derechos humanos e interacción con interlocutores con fines de promoción, incluida la elaboración de sistemas de documentación sobre derechos humanos sin conexión a la red. También modificó su modalidad de actividades de concienciación sobre los derechos humanos pasando de las sesiones presenciales combinadas con programas de radio a programas de radio en exclusiva, a raíz de lo cual se amplió el tiempo de emisión y se llegó a una audiencia más amplia. Al aplicar la enseñanza, la UNAMA fortalecerá el uso de su interacción combinada a distancia y presencial con los interlocutores y aprovechará internamente toda la gama de plataformas interactivas digitalizadas con el objeto de mantener una vigilancia periódica de los derechos humanos que sirva de base a mejoras en la aplicación por el Gobierno de leyes y políticas favorables al ejercicio de los derechos.

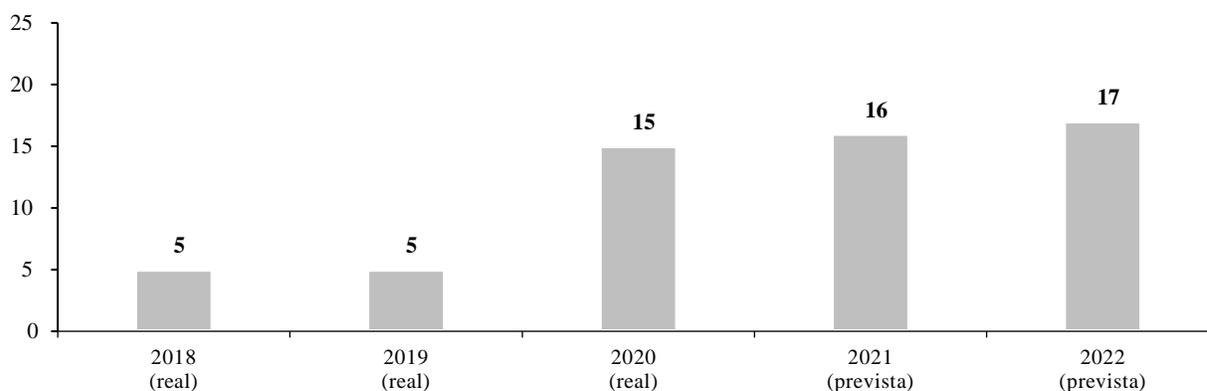
Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

34. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostraría el aumento del cumplimiento por todas las partes en el conflicto de las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, incluida la aplicación de las recomendaciones formuladas por los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. El progreso se mide en forma de reducción del número de bajas civiles y otros daños relacionados con el conflicto, como el uso de escuelas y los ataques dirigidos contra personal e instalaciones sanitarios; reducción del reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto armado y fortalecimiento de las medidas de protección infantil en relación con el conflicto; reducción del número de casos de tortura y malos tratos denunciados; reducción de los acosos, amenazas e intimidaciones de defensores de los derechos humanos y trabajadores de los medios de comunicación; avances en los derechos de las mujeres y fortalecimiento del acceso de las mujeres y las niñas a la justicia en relación con delitos de violencia y prácticas tradicionales nocivas, y avances en el enjuiciamiento de las violaciones y abusos graves (y relacionados con el conflicto) de los derechos humanos y su resolución (véase la figura III).

Figura III

Medida de la ejecución: porcentaje de reducción de un año a otro de las bajas civiles

(Porcentaje)

**Avance de la autosuficiencia económica y social**

35. La sostenibilidad económica plantea una dificultad importante al Afganistán, principalmente a causa de su dependencia de la ayuda externa. En consecuencia, el país es especialmente vulnerable a las conmociones económicas derivadas de la probable reducción de la financiación de donantes como consecuencia de las repercusiones económicas mundiales de la pandemia de COVID-19. La UNAMA siguió ofreciendo asesoramiento y apoyo a la labor del Gobierno dirigida a generar más ingresos nacionales y gestionar sus finanzas públicas, así como a crear condiciones para el crecimiento del sector privado. A la vez, la UNAMA ha ayudado al Afganistán a movilizar asistencia civil internacional y a elaborar marcos de desarrollo y rendición de cuentas para facilitar un apoyo constante de los donantes.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

36. La enseñanza que extrajo la UNAMA fue la necesidad de aprovechar su poder de convocatoria y sus conocimientos técnicos para prestar apoyo a una armonización mejorada entre las prioridades nacionales y las de la comunidad internacional. Ello contribuyó a consultas sustantivas y constructivas entre el Gobierno y los donantes antes de la Conferencia de 2020 sobre el Afganistán, lo cual fue un factor destacado del éxito de esta. La Conferencia y las consultas conexas pusieron a las Naciones Unidas en situación de mejorar la cooperación con el Gobierno en destacadas prioridades en materia de gobernanza y reforma. Al aplicar la enseñanza, la UNAMA seguirá

apoyando al equipo de las Naciones Unidas en el país en su labor ante el Gobierno y los asociados internacionales dirigida a institucionalizar mecanismos verificables de presentación de informes respecto del marco de rendición de cuentas (es decir, el Marco de Asociación del Afganistán) y ayudar al Gobierno a elaborar un sistema de seguimiento y sistema de marco de resultados para el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán que permitiría al Gobierno presentar informes en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus obligaciones nacionales e internacionales. A su vez, el cumplimiento por el Gobierno de estas obligaciones ayudará a crear condiciones para obtener más adelante apoyo financiero.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

37. Se espera que esta labor contribuya al objetivo, como demostrarían: a) la organización en 2022 de la conferencia ministerial de donantes prevista en el Marco de Asociación del Afganistán de 2020, que examinará los avances en relación con el Marco, planteará cambios y determinará futuras promesas de contribución; b) los programas nacionales prioritarios revisados y nuevos del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II, respaldados por mecanismos de aplicación y coordinación dirigidos a cumplir el objetivo de autosuficiencia; c) la existencia de sistemas y mecanismos de aplicación, coordinación, seguimiento y presentación de informes en relación con el Marco de Asociación del Afganistán, a raíz de lo cual se mantendría el nivel de asistencia indicado en la Conferencia de 2020 sobre el Afganistán; d) la capacidad del Gobierno de gestionar la información crítica sobre la gestión de la ayuda y publicar un informe anual de cooperación para el desarrollo, y e) la elaboración de un acuerdo conjunto posterior a la paz relativo a cuestiones económicas y no económicas que complementarían la estrategia de crecimiento del Gobierno (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Medida de la ejecución

<i>2018 (real)</i>	<i>2019 (real)</i>	<i>2020 (real)</i>	<i>2021 (prevista)</i>	<i>2022 (prevista)</i>
Aprobación por los consejos supremos de desarrollo de 10 programas nacionales prioritarios previstos en el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán	Desarrollo ulterior de 10 programas nacionales prioritarios en forma de planes de acción detallados y cálculo de los costos a modo de preparación para la ejecución	Desarrollo del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II mediante cinco programas nacionales prioritarios adicionales	Ejecución de los programas nacionales prioritarios existentes al término del establecimiento de prioridades y de la secuencia y comienzo de la preparación de nuevos programas	Conclusión de la preparación de nuevos programas nacionales prioritarios y un sistema de seguimiento y marco de resultados para el Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II y su aplicación

Entregables

38. En el cuadro 4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2020-2022 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4
Entregables del período 2020-2022, por categoría y subcategoría

<i>Entregables</i>	<i>2020 (previstos)</i>	<i>2020 (reales)</i>	<i>2021 (previstos)</i>	<i>2022 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	280	61	220	160
3. Sesiones de capacitación sobre la protección de los civiles; los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres; los niños y los conflictos armados; los derechos humanos de los detenidos en relación con el conflicto, y la paz, la sociedad civil y los derechos humanos	280	61	220	160
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	7	4
4. Informes sobre la lucha contra la corrupción; la protección de los civiles; el trato dispensado a los detenidos en relación con el conflicto; la eliminación de la violencia contra las mujeres; los niños en los conflictos armados, e informes temáticos especiales	7	7	7	4
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: buenos oficios ante el Gobierno, los partidos políticos, la sociedad civil, la oposición armada y los países de la región en apoyo de la celebración de elecciones creíbles y sostenibles, la paz y estabilidad a nivel nacional, subnacional y local y el acceso humanitario; buenos oficios mediante conversaciones de paz directas y medidas de fomento de la confianza entre el Gobierno y los talibanes para lograr un acuerdo de paz duradero; y buenos oficios para mejorar la cooperación regional en cuestiones de seguridad y política, desarrollo económico, gestión de desastres y contactos interpersonales.				
Consulta, asesoramiento y promoción: consultas con el Gobierno, la sociedad civil y la comunidad internacional sobre cuestiones electorales y políticas, el cumplimiento de los compromisos del marco de rendición de cuentas del país y los programas nacionales prioritarios; consultas con el Gobierno sobre el marco “Una ONU” para el Afganistán, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos conexos; asesoramiento al Gobierno, los talibanes y otros interesados en apoyo del proceso de paz; asesoramiento al Gobierno y a otros interesados en materia de gobernanza subnacional, planificación del desarrollo y la asistencia humanitaria, coordinación del desarrollo y eficacia de la ayuda; asesoramiento y apoyo a los ministerios gubernamentales competentes y cooperación con la Comisión Independiente de Derechos Humanos del Afganistán en cuestiones de derechos humanos, con inclusión de la protección de los civiles, los derechos del niño, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la promoción de la igualdad de género, la prevención de la tortura y la colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas; asesoramiento sobre las obligaciones dimanantes de los tratados internacionales de derechos humanos a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones de derechos humanos de la Constitución del Afganistán; promoción ante las instituciones del Estado, las autoridades locales, la sociedad civil y otros interesados acerca de la participación de las mujeres en las elecciones, la implicación de las mujeres y los jóvenes en las iniciativas de paz, las cuestiones normativas relacionadas con las reformas de la gobernanza y las medidas de lucha contra la corrupción; promoción en pro de un mayor respeto de los derechos humanos, incluido el espacio de la sociedad civil, y de la adhesión al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y asesoramiento acerca de la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación: vigilancia y verificación de los incidentes relacionados con el conflicto que causen daños a civiles y otras violaciones de los derechos humanos.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: actividades de divulgación ante afganos, líderes de opinión, medios de comunicación, la sociedad civil y otros agentes de cambio para apoyar la ejecución del mandato de la Misión.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: conferencias de prensa, declaraciones, asesorías, documentos de antecedentes, entrevistas y otras interacciones con los medios de comunicación relacionados con los objetivos de la Misión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: difusión de la labor encomendada a la Misión a través del sitio web de la Misión y de sus cuentas en los medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2022

1. Total de recursos necesarios

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 5

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022	Diferencia	
	Gasto	Crédito consignado	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
Gastos de personal militar y de policía	24,3	41,5	41,5	–	–
Gastos de personal civil	95 687,3	98 285,1	97 638,8	–	(646,3)
Gastos operacionales	39 600,9	38 548,6	37 458,9	–	(1 089,7)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	135 312,5	136 875,2	135 139,2	–	(1 736,0)

Cuadro 6

Plazas

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional				
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2021	1	2	1	7	28	55	58	6	158	137	1	296	125	674	68	1 163
Propuestas 2022	1	2	1	7	28	55	58	5	157	138	1	296	127	676	100	1 199
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	(1)	(1)	1	–	–	2	2	32	36

39. Los recursos necesarios propuestos para 2022 para la UNAMA ascienden a 135.139.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se destinarían a sufragar el despliegue de un observador militar (41.500 dólares) y sueldos y gastos comunes de personal (97.638.800 dólares) para el despliegue de 1.199 plazas (1 plaza de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 138 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 127 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 676 de contratación local y 100 de Voluntarios de las Naciones Unidas), así como gastos operacionales por un monto de 37.458.900 dólares, que se detallan en el cuadro 23. La plantilla propuesta para 2022 incluye 40 plazas en cuya financiación participarían el sistema de coordinadores residentes y los organismos, fondos y programas, que comprenderían el Representante Especial Adjunto del Secretario General para el pilar de desarrollo (Subsecretario General) y 39 plazas de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local).

40. Los recursos necesarios propuestos para 2022 reflejan una disminución neta de 1.736.000 dólares con respecto al presupuesto aprobado para 2021, debido principalmente a lo siguiente:
- a) Una reducción de 646.300 dólares en concepto de gastos de personal civil que refleja el efecto neto de:
 - i) Una disminución de 2.248.400 dólares en concepto de personal internacional, debido a la aplicación de una mayor tasa de vacantes, del 8 %, con respecto a la tasa de vacantes del 6 % aplicada al presupuesto aprobado para 2021, y a la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal más bajo sobre la base de los patrones de gastos de 2020, del 80 % para 2022, frente al 83 % aplicado al presupuesto para 2021 aprobado;
 - ii) Un aumento de 1.001.500 dólares en concepto de personal nacional, debido a la aplicación de un mayor porcentaje de gastos comunes de personal, sobre la base de los patrones de gastos de 2020, del 41 % para 2022, frente al 37 % aplicado al presupuesto para 2021 aprobado; y la propuesta de crear cuatro plazas de personal de contratación nacional;
 - iii) Un aumento de 600.600 dólares en concepto de Voluntarios de las Naciones Unidas, debido a las propuestas de creación, supresión y conversión dentro de esta categoría de personal, a raíz de las cuales se registra un aumento neto de 32 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, como se muestra en el cuadro 6 y se explica con más detalle en los párrafos 45 y 46;
 - b) Una reducción de 1.089.700 dólares en concepto de gastos operacionales consistentes principalmente en:
 - i) La reducción de las necesidades en relación con los servicios privados de seguridad, debida a la propuesta de conversión de las plazas de las oficinas sobre el terreno de Bamiyán y Baglan (Pul-e Khumri) en plazas de contratación nacional;
 - ii) Reducción del consumo y del costo por litro de gasolina, aceite y lubricantes;
 - iii) Disminución del número de vuelos, disminución del precio por litro de combustible para aeronaves y menores gastos operacionales anuales.

Tasas de vacantes

41. El despliegue efectivo de personal militar y todos los demás miembros del personal de la Misión en 2020 arrojó como resultado las siguientes tasas medias de vacantes anuales: 0 % para observadores militares, 10 % para el personal de contratación internacional, 6 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 3 % para el personal de contratación local y 15 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas.
42. En 2021, las tasas medias de vacantes aprobadas son de 0 % para observadores militares, 6 % para el personal de contratación internacional, 3 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico, 3 % para el personal de contratación local y 7 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas.
43. Para 2022 se ha aplicado una tasa de vacantes del 0 % para los observadores militares. Además, se ha aplicado una tasa de vacantes del 8 % para el personal internacional. En el caso de las plazas de contratación nacional, se ha aplicado una tasa de vacantes del 3 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal de contratación local. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 7 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas. En el caso de las nuevas plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de personal de contratación local, se han aplicado, respectivamente, tasas de vacantes del 50 % y el 35 %. Además, se ha aplicado una tasa de vacantes del 25 % para las plazas nuevas de Voluntarios de las Naciones Unidas.

2. Necesidades de personal

44. La Misión sigue estudiando la viabilidad de seguir convirtiendo plazas en plazas de contratación nacional para determinadas funciones en las cinco oficinas provinciales restantes sin poner en peligro la ejecución del mandato ni la seguridad del personal. El personal directivo de la UNAMA evaluó las ventajas relativas de contratar personal nacional en cada una de las oficinas provinciales de la Misión teniendo en cuenta diversos factores, con inclusión de las prioridades de la Misión, la dinámica política y de seguridad a nivel local, la capacidad de la oficina de cumplir un papel imparcial en el contexto local y la facilidad de acceso del personal internacional a efectos de realizar visitas de apoyo. Sobre la base de estas consideraciones y de la necesidad de seguir estableciendo prioridades con respecto a los recursos, la Misión sostiene que las oficinas sobre el terreno de Bamiyán y Baglan (Pul-e Khumri) son aptas para convertir plazas en plazas de contratación nacional.
45. Con apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, la Misión ejecutó un programa nacional de Voluntarios de las Naciones Unidas para la juventud dirigido a tituladas universitarias nacionales para impartirles formación en el empleo, fortalecer sus aptitudes técnicas y profesionales y ofrecerles experiencia profesional. Para 2022, la Misión propone convertir 26 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario para que los titulares sigan prestando apoyo al programa de trabajo en diversas oficinas de toda la Misión, en vista de que estas plazas desempeñan un papel fundamental en las actividades de la Misión que son necesarias a más largo plazo.
46. Además, para fomentar la conversión de plazas en plazas de contratación nacional, la Misión propone convertir tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional.
47. La Dependencia de Transporte cuenta con una bolsa de conductores, además de los conductores adscritos a una sección. Aunque la bolsa de conductores ofrece servicios de transporte a todo el personal en misión, incluido transporte al aeropuerto y desde el aeropuerto, servicios de lanzadera y otros servicios solicitados, hay conductores adscritos que prestan servicios a determinadas secciones, en particular cuando el personal de esas secciones emprende misiones por carretera a oficinas sobre el terreno. Se propone que se destinen de la Dependencia de Transporte a las secciones sustantivas cuatro conductores adscritos a fin de prestar apoyo mejor y más oportuno.
48. Además, en vista de la anunciada retirada de las fuerzas militares internacionales en 2021, la Misión está ampliando su presencia y su capacidad médica en las oficinas sobre el terreno proponiendo la creación de cuatro plazas de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas) y seis de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) a fin de cerrar la brecha entre los requisitos médicos sobre el terreno y la plantilla disponible de personal médico conforme a lo recomendado por la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales. El Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas consta de siete Oficiales Médicos (Voluntarios de las Naciones Unidas) emplazados sobre el terreno y dos Oficiales Médicos (Voluntarios de las Naciones Unidas) itinerantes que prestan apoyo de respaldo desde Kabul.
49. La plantilla propuesta para 2022 refleja un aumento neto de 36 plazas. Los cambios propuestos en la plantilla comprenden la supresión de cuatro plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, la creación de 14 plazas (2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 2 de contratación local y 10 de Voluntarios de las Naciones Unidas), la conversión de tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional y de 26 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios en plazas de financiación con cargo al presupuesto ordinario, la redistribución de 25 plazas, la reclasificación de 1 plaza de categoría P-2 en el Servicio Móvil y la reasignación de 7 plazas, como se detalla a continuación por dependencia orgánica.

Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

- a) Redistribución de una plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-3) de la oficina provincial de Bamiyán al Servicio de Derechos Humanos en Kabul;
- b) Redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) de la oficina provincial de Kunduz al Servicio de Derechos Humanos en Kabul;
- c) Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte al Servicio de Derechos Humanos en relación con el párrafo 47;
- d) Supresión de una plaza de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección de Seguridad;
- e) Reasignación de una plaza de Conductor (contratación local) a otra de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) en la Sección de Seguridad;
- f) Redistribución de dos plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la oficina provincial de Bamiyán a la Sección de Seguridad en Kabul;
- g) Conversión de tres plazas de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Seguridad, en relación con el párrafo 45;

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Afganistán (Asuntos Políticos)

- h) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la oficina provincial de Bamiyán al Servicio de Asuntos Políticos en Kabul;
- i) Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte al Servicio de Asuntos Políticos en relación con el párrafo 47;
- j) Conversión de dos plazas de Auxiliar de Asuntos Judiciales (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en el Servicio de Asuntos Políticos, en relación con el párrafo 45;
- k) Conversión de cuatro plazas de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en el Servicio de Asuntos Políticos, en relación con el párrafo 45;
- l) Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en otra de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes, en relación con el párrafo 46;
- m) Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte a la Oficina de Apoyo Electoral en relación con el párrafo 47;
- n) Conversión de una plaza de Auxiliar para la Paz y la Reconciliación (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Oficina de Paz y Reconciliación, en relación con el párrafo 45;

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Afganistán (Desarrollo)

- o) Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte a la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Afganistán (Desarrollo) en relación con el párrafo 47;

Pilar de gestión de operaciones y recursos

- p) Conversión de tres plazas, una de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas), una de Auxiliar de Administración y Programas (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una de Auxiliar de Administración y Coordinación (Voluntarios de las Naciones Unidas), de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Recursos Humanos y Capacitación, en relación con el párrafo 45;
- q) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) en la Dependencia de Presupuesto y Finanzas;
- r) Conversión de una plaza de Oficial de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas) en otra de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Presupuesto y Finanzas, en relación con el párrafo 46;
- s) Conversión de dos plazas de Auxiliar de Gestión de la Información (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Tecnología sobre el Terreno, en relación con el párrafo 45;

Pilar de gestión de la cadena de suministro

- t) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) a otra de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición;
- u) Conversión de una plaza de Oficial Auxiliar de Adquisiciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Dependencia de Adquisiciones, en relación con el párrafo 45;
- v) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) a otra de Auxiliar de Administración de Bienes (contratación local) en la Dependencia de Administración de Bienes;
- w) Reclasificación de una plaza de Oficial Adjunto de Suministros (P-2) en otra de Oficial de Suministros (Servicio Móvil) en la Dependencia de Almacenamiento Centralizado;
- x) Redistribución de la Dependencia de Control de Desplazamientos a la Sección de Aviación en el pilar de gestión de la prestación de servicios, que consta de nueve plazas: una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), una de Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico), una de Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y seis de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local);

Pilar de gestión de la prestación de servicios

- y) Redistribución del Equipo de Reservas de Pasajeros de la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios a la Sección de Aviación, que consta de tres plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local);
- z) Supresión de dos plazas, una de Oficial de Prevención de Incendios (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una de Oficial de Operaciones Aéreas (Voluntarios de las Naciones Unidas), en la Sección de Aviación;
- aa) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) y cuatro plazas de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal, en relación con el párrafo 48;
- ab) Reasignación de una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) a otra de Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) en la Dependencia de Suministros Generales y Combustible;

- ac) Supresión de una plaza de Técnico de Vehículos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Transporte;
- ad) Conversión de una plaza de Auxiliar de Gestión de Datos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Dependencia de Transporte, en relación con el párrafo 45;
- ae) Conversión de una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones, en relación con el párrafo 45;

Oficinas regionales y provinciales

- af) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la oficina regional de Kabul;
- ag) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif) a la oficina regional de Kabul;
- ah) Conversión de dos plazas, una de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una de Auxiliar de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Kabul, en relación con el párrafo 45;
- ai) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la oficina regional de Kandahar;
- aj) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la oficina provincial de Bamiyán a la oficina regional de Kandahar;
- ak) Creación de dos plazas, una de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas), en la oficina regional de Kandahar, en relación con el párrafo 48;
- al) Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en otra de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Kandahar, en relación con el párrafo 46;
- am) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Herat, en relación con el párrafo 48;
- an) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri) a la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif);
- ao) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif), en relación con el párrafo 48;
- ap) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif), en relación con el párrafo 45;
- aq) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad);
- ar) Redistribución de una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri) a la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad);
- as) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad), en relación con el párrafo 48;

- at) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad), en relación con el párrafo 45;
- au) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Paktiya (Gardez), en relación con el párrafo 48;
- av) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Paktiya (Gardez), en relación con el párrafo 45;
- aw) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la oficina provincial de Bamiyán;
- ax) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina provincial de Bamiyán, en relación con el párrafo 45;
- ay) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina provincial de Faryab (Maimana), en relación con el párrafo 45;
- az) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri), en relación con el párrafo 45;
- ba) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina provincial de Kunduz, en relación con el párrafo 48.
50. En el anexo II del presente informe se detallan los cambios propuestos en la dotación de personal por dependencia orgánica y en el anexo III, las plazas aprobadas y propuestas por emplazamiento.

Secretario General para el Afganistán

Cuadro 7

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Total</i>
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	<i>Total personal internacional</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	
Dirección de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																
Aprobadas 2021	1	–	–	–	1	1	–	–	3	2	–	5	–	4	–	9
Propuestas 2022	1	–	–	–	1	1	–	–	3	2	–	5	–	4	–	9
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete																
Aprobadas 2021	–	–	1	–	2	3	3	–	9	1	–	10	10	5	–	25
Propuestas 2022	–	–	1	–	2	3	3	–	9	1	–	10	10	5	–	25
Cambio	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Servicio de Derechos Humanos																	
Aprobadas 2021	-	-	-	1	2	4	1	-	8	1	-	9	6	9	-	24	
Propuestas 2022	-	-	-	1	2	4	2	1	10	1	-	11	6	10	-	27	
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	2	-	1	-	3	
Servicio de Comunicaciones Estratégicas																	
Aprobadas 2021	-	-	-	1	1	2	1	-	5	1	-	6	4	10	-	20	
Propuestas 2022	-	-	-	1	1	2	1	-	5	1	-	6	4	10	-	20	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	1	-	3	
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	-	2	-	1	-	3	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sección de Seguridad																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	2	4	2	9	57	-	66	2	122	3	193	
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	2	4	2	9	59	-	68	2	122	5	197	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	2	4	
Total, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																	
Aprobadas 2021	1	-	1	2	8	12	10	2	36	62	-	98	22	151	3	274	
Propuestas 2022	1	-	1	2	8	12	11	3	38	64	-	102	22	152	5	281	
Cambio	-	-	-	-	-	-	1	1	2	2	-	4	-	1	2	7	

51. La Misión está encabezada por la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, que proporciona liderazgo estratégico en la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en el país en materia de políticas, derechos humanos y coordinación de la ayuda humanitaria y para el desarrollo. La Representante Especial también se ocupa de la dirección general de la Misión y supervisa la labor de la Dirección de la Oficina de la Representante Especial y los pilares político y de desarrollo, y vela por el cumplimiento coherente de las prioridades estratégicas de la Misión. Además, la Representante Especial es la Jefa de la Misión y se encarga de la gestión ejecutiva de los recursos y la administración de la Misión.
52. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión tienen una relación jerárquica directa con la Representante Especial: la Dirección de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, en la que se encuentra la Oficina del Jefe de Gabinete, que a su vez engloba la Dirección de la Oficina del Jefe de Gabinete, la Dependencia de Planificación de la Misión, la Dependencia de Asuntos Jurídicos, la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina y la Dependencia de Idiomas; el Servicio de Derechos Humanos; el Servicio de Comunicaciones Estratégicas; la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género; la Sección de Seguridad; y el apoyo a la Misión.

Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 8

Recursos humanos: Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Servicio de Derechos Humanos	+1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	De la oficina provincial de Bamiyán
	+1	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	De la oficina provincial de Kunduz
	+1	CL	Conductor	Redistribución	De la Dependencia de Transporte
Sección de Seguridad	-1	VNU	Oficial Adjunto de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Supresión	
	+3	VNU	Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+2	SM	Oficial de seguridad	Redistribución	De la oficina provincial de Bamiyán
	-1	CL	Conductor	Reasignación	
	+1	CL	Guardia de Seguridad sobre el Terreno	Reasignación	
Total	7				

53. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Representante Especial, indicados en el cuadro 8.

- a) Servicio de Derechos Humanos: redistribución de tres plazas, a saber, una plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-3) de la oficina provincial de Bamiyán para prestar apoyo a la conversión de las plazas de la oficina en plazas de contratación nacional y fortalecer la capacidad técnica del Servicio; una plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) de la oficina provincial de Kunduz para fortalecer la capacidad técnica del Servicio en relación con su labor de protección de niños en Kabul, y una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte en relación con el párrafo 47 para prestar al Servicio un apoyo mejor y más oportuno;
- b) **Sección de Seguridad**
 - i) Supresión de una plaza de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas), pues el personal existente puede absorber las funciones correspondientes;
 - ii) Conversión de tres plazas de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para prestar apoyo administrativo, logístico y operacional coherente y eficaz;
 - iii) Redistribución de dos plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la oficina provincial de Bamiyán para prestar apoyo a la conversión de las plazas de la oficina en plazas de contratación nacional garantizando a la vez la plena continuidad de las operaciones y la aplicación de las medidas de seguridad recomendadas;

- iv) Reasignación de una plaza de Conductor (contratación local) a otra de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) para que se ajuste a las funciones que desempeña actualmente su titular y para corregir la clasificación incorrecta de la plaza que tuvo lugar con ocasión de la clasificación de puestos efectuada en 2015.

Cuadro 9

Equipo del Afganistán de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Aprobadas 2021	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Propuestas 2022	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

54. El Equipo del Afganistán de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 plaza del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) seguirá prestando apoyo a la Misión, lo que incluye brindar apoyo operacional, ayudar a determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales en consonancia con el mandato y las necesidades políticas de la Misión y colaborar con los Estados Miembros y otros importantes asociados regionales e internacionales.

Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)

Cuadro 10

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Dirección de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos)																
Aprobadas 2021	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	3	-	7
Propuestas 2022	-	1	-	-	-	1	1	-	3	1	-	4	-	3	-	7
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Asuntos Políticos																
Aprobadas 2021	-	-	-	1	3	5	5	1	15	-	-	15	8	8	-	31
Propuestas 2022	-	-	-	1	3	6	5	1	16	-	-	16	8	9	6	39
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	1	6	8

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Oficina de Enlace en Teherán																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4	
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	2	-	4	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Oficina de Enlace en Islamabad																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	3	-	5	
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	1	3	-	5	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	1	4	1	11	
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	2	2	-	5	-	-	5	1	4	1	11	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Oficina de Apoyo Electoral																	
Aprobadas 2021	-	-	-	1	-	2	2	-	5	-	-	5	-	-	-	5	
Propuestas 2022	-	-	-	1	-	2	2	-	5	-	-	5	-	1	-	6	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	
Oficina de Paz y Reconciliación																	
Aprobadas 2021	-	-	-	1	2	1	3	-	7	-	-	7	2	1	-	10	
Propuestas 2022	-	-	-	1	2	1	3	-	7	-	-	7	2	1	1	11	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	
Total, Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)																	
Aprobadas 2021	-	1	-	3	6	13	13	1	37	1	-	38	13	21	1	73	
Propuestas 2022	-	1	-	3	6	14	13	1	38	1	-	39	13	23	8	83	
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1	-	2	7	10	

55. La Representante Especial Adjunta asesora a la Representante Especial respecto de las cuestiones políticas y las dinámicas que inciden en la ejecución del mandato de la Misión.
56. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión forman parte del pilar político: la Dirección de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos); el Servicio de Asuntos Políticos; la Oficina de Enlace en Teherán; la Oficina de Enlace en Islamabad; la Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes; la Oficina de Apoyo Electoral; y la Oficina de Paz y Reconciliación.

Cuadro 11

Recursos humanos: Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos)

<i>Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia</i>	<i>Plazas</i>				
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
Servicio de Asuntos Políticos	+4	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+2	VNU	Auxiliar de Asuntos Judiciales	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	De la oficina provincial de Bamiyán
	+1	CL	Conductor	Redistribución	De la Dependencia de Transporte
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes	-1	VNU	Oficial de Asuntos Políticos	Conversión	De plazas de VNU de contratación internacional a plazas de VNU de contratación nacional
	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	
Oficina de Apoyo Electoral	+1	CL	Conductor	Redistribución	De la Dependencia de Transporte
Oficina de Paz y Reconciliación	+1	VNU	Auxiliar para la Paz y la Reconciliación	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
Total	10				

57. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas directamente subordinadas a la Representante Especial Adjunta, indicados en el cuadro 11.

a) **Servicio de Asuntos Políticos**

- i) Conversión de cuatro plazas de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para abordar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad dando cabida a distintos sectores de la sociedad civil, especialmente a representantes de mujeres y de las víctimas;
- ii) Conversión de dos plazas de Auxiliar de Asuntos Judiciales (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para reunir, seleccionar y analizar información procedente de fuentes diversas, como publicaciones y los medios de comunicación, prestando especial atención al acceso a la justicia y a las reformas contra la corrupción;
- iii) Redistribución de dos plazas, a saber, una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la oficina provincial de Bamiyán como consecuencia de la conversión de las plazas de la oficina en plazas de contratación nacional y para respaldar la mayor atención prestada al seguimiento del sector de la seguridad, y una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte, en relación con el párrafo 47, para prestar apoyo al personal del Servicio que viaje a oficinas gubernamentales a fin de celebrar reuniones relacionadas con el ejercicio del mandato;

- b) **Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes:** conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en otra de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas), en relación con el párrafo 46, para mantener contacto con distintos sectores de la sociedad civil, grupos de mujeres y representantes de las víctimas y analizarlos, lo cual puede llevarse a cabo con mayor eficacia en el plano nacional;

- c) **Oficina de Apoyo Electoral:** redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte en relación con el párrafo 47 para prestar apoyo al personal de la Oficina que viaje a oficinas gubernamentales a fin de celebrar reuniones relacionadas con el ejercicio del mandato;
- d) **Oficina de Paz y Reconciliación:** conversión de una plaza de Auxiliar para la Paz y la Reconciliación (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para llevar a cabo actividades de divulgación dirigidas a mujeres y funcionarios públicos, agentes del sector de la seguridad, la sociedad civil y representantes de grupos de reflexión.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo)
(Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)**

Cuadro 12

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)																
Aprobadas 2021	-	1	-	-	1	3	1	-	6	2	-	8	2	4	-	14
Propuestas 2022	-	1	-	-	1	3	1	-	6	2	-	8	2	5	-	15
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Dependencia de la Oficina del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	1	-	3
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1	1	1	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Coordinación de los Donantes																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	-	4	1	-	-	5
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	2	1	-	4	-	-	4	1	-	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)																
Aprobadas 2021	-	1	-	-	2	5	3	-	11	2	-	13	4	5	-	22
Propuestas 2022	-	1	-	-	2	5	3	-	11	2	-	13	4	6	-	23
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1

58. El Representante Especial Adjunto es responsable de mantener vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de la función de Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios.

59. Las siguientes dependencias orgánicas de la Misión forman parte del pilar de desarrollo: la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios); la Dependencia de la Oficina del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País, y la Sección de Coordinación de los Donantes.

Cuadro 13

Recursos humanos: Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo)

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Plazas	
				Medida	Descripción
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto	+1	CL	Conductor	Redistribución	De la Dependencia de Transporte
Total	1				

60. Para 2022 se propone el siguiente cambio en las dependencias orgánicas directamente subordinadas al Representante Especial Adjunto, indicado en el cuadro 13. Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto: redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte en relación con el párrafo 47 para prestar apoyo al personal de la Dirección de la Oficina que viaje a oficinas gubernamentales a fin de celebrar reuniones relacionadas con el ejercicio del mandato.

Apoyo a la Misión

Cuadro 14

Necesidades de personal: apoyo a la Misión

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión																	
Aprobadas 2021	-	-	-	1	-	1	1	-	3	2	-	5	1	1	3	10	
Propuestas 2022	-	-	-	1	-	1	1	-	3	2	-	5	1	1	3	10	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gestión de operaciones y recursos																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	3	3	-	7	14	-	21	10	35	9	75	
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	3	3	-	7	14	-	21	10	36	14	81	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	6	
Gestión de la cadena de suministro																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	2	1	1	5	7	-	12	4	33	9	58	
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	2	1	-	4	7	-	11	2	27	10	50	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	-	(1)	(2)	(6)	1	(8)	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Gestión de la Prestación de Servicios																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	3	6	-	10	10	-	20	13	149	31	213
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	3	6	-	10	11	-	21	15	152	34	222
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	3	3	9
Total, apoyo a la Misión																
Aprobadas 2021	-	-	-	1	3	9	11	1	25	33	-	58	28	218	52	356
Propuestas 2022	-	-	-	1	3	9	11	-	24	34	-	58	28	216	61	363
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	1	-	-	-	(2)	9	7

61. La responsabilidad general del apoyo a la Misión recae en el Jefe de Apoyo a la Misión, que coordina y supervisa la labor de cuatro ámbitos principales: la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, la gestión de operaciones y recursos, la gestión de la cadena de suministro y la gestión de la prestación de servicios.

Cambios propuestos en el organigrama

Gestión de operaciones y recursos

Cuadro 15

Recursos humanos: gestión de operaciones y recursos

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Sección de Recursos Humanos y Capacitación	+1	VNU	Auxiliar de Recursos Humanos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Auxiliar de Administración y Programas	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Auxiliar de Administración y Coordinación	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
Dependencia de Presupuesto y Finanzas	-1	VNU	Oficial de Finanzas	Conversión	De plazas de VNU de contratación internacional a plazas de VNU de contratación nacional
	+1	VNU	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Conversión	
	+1	CL	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Creación	
Sección de Tecnología sobre el Terreno	+2	VNU	Auxiliar de Gestión de la Información	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
Total	6				

62. Las dependencias orgánicas siguientes forman parte del pilar de gestión de operaciones y recursos del apoyo a la Misión: la Sección de Recursos Humanos y Capacitación; la Dependencia de Presupuesto y Finanzas, y la Sección de Tecnología sobre el Terreno. La Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos también se encarga de la coordinación de la oficina sobre el terreno de apoyo a la Misión.
63. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de operaciones y recursos, indicados en el cuadro 15:
- a) **Sección de Recursos Humanos y Capacitación:** conversión de tres plazas de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, a saber, una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) encargado principalmente de la contratación del personal nacional; una plaza de Auxiliar de Administración y Programas (Voluntarios de las Naciones Unidas) dentro del equipo de apoyo de los Voluntarios de las Naciones Unidas para gestionar y coordinar las tareas asignadas a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, como la contratación, el despliegue y la incorporación al servicio; y una plaza de Auxiliar de Administración y Coordinación (Voluntarios de las Naciones Unidas), principalmente para prestar apoyo a las actividades de dirección de la Sección de Recursos Humanos;
 - b) **Dependencia de Presupuesto y Finanzas**
 - i) Conversión de una plaza de Oficial de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas) en otra de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 46 para prestar apoyo a la labor de la Dependencia de examen de los anticipos de efectivo, el seguimiento de los servicios comunes y la presentación de informes al respecto y la preparación de estados financieros;
 - ii) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) para prestar apoyo a la labor de la Dependencia en materia de preparación de presupuestos y recuperación de los costos;
 - c) **Sección de Tecnología sobre el Terreno:** conversión de dos plazas de Auxiliar de Gestión de la Información (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para prestar apoyo a la digitalización de los registros en papel existentes y el paso de las modalidades convencionales a una plataforma digital.

Gestión de la cadena de suministro

Cuadro 16

Recursos humanos: gestión de la cadena de suministro

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición	-1	SM	Auxiliar de Transporte	Reasignación	
	+1	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Reasignación	
Dependencia de Adquisiciones	+1	VNU	Oficial Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
Dependencia de Administración de Bienes	-1	CL	Auxiliar de Recepción e Inspección	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Administración de Bienes	Reasignación	

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Dependencia de Almacenamiento Centralizado	-1	P-2	Oficial Adjunto de Suministros	Reclasificación	
	+1	SM	Oficial de Suministros	Reclasificación	
Dependencia de Control de Desplazamientos	-1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	Al pilar de gestión de la prestación de servicios, Sección de Aviación
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos	Redistribución	Al pilar de gestión de la prestación de servicios, Sección de Aviación
	-1	PNCO	Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	Al pilar de gestión de la prestación de servicios, Sección de Aviación
	-6	CL	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	Al pilar de gestión de la prestación de servicios, Sección de Aviación
Total		(8)			

64. Las siguientes dependencias orgánicas forman parte del pilar de gestión de la cadena de suministro del apoyo a la Misión: la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro; la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición; la Dependencia de Adquisiciones; la Dependencia de Almacenamiento Centralizado; la Dependencia de Control de Desplazamientos, y la Dependencia de Administración de Bienes.
65. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de la cadena de suministro, indicados en el cuadro 16:
- Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición:** reasignación de una plaza de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) a otra de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) para ajustar las funciones de la plaza y su denominación, que no se actualizaron cuando se aprobó la redistribución de la plaza en una propuesta presupuestaria anterior;
 - Dependencia de Adquisiciones:** conversión de una plaza de Oficial Auxiliar de Adquisiciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en relación con el párrafo 45 para prestar apoyo en materia de tramitación y entrega de las adquisiciones;
 - Dependencia de Administración de Bienes:** reasignación de una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) a otra de Auxiliar de Administración de Bienes (contratación local) para armonizar las funciones con la plaza, lo cual garantizará el cumplimiento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las políticas y los procedimientos para la administración de bienes y activos fijos conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la presentación de informes respecto del inventario financiero y los elementos de propiedades, planta y equipo;
 - Dependencia de Almacenamiento Centralizado:** reclasificación de una plaza de Oficial Adjunto de Suministros (P-2) en otra de Oficial de Suministros (Servicio Móvil) para fortalecer la capacidad de la Dependencia mediante una plaza cuyo titular sea una persona con amplios conocimientos y experiencia en materia de operaciones y gestión del almacenamiento que también supervise el almacenamiento centralizado y las operaciones cotidianas;

- e) **Dependencia de Control de Desplazamientos:** redistribución de la Dependencia de Control de Desplazamientos a la Sección de Aviación en el pilar de gestión de la prestación de servicios, que comprende nueve plazas: una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil); una plaza de Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico), una plaza de Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y seis plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local) para racionalizar la estructura orgánica de la Misión en aras de una prestación de apoyo más ágil y eficiente y reorganizar las estructuras de gestión en torno a los tres pilares de apoyo a la Misión a fin de garantizar un reparto equitativo de las tareas de gestión del personal, así como de mejorar la capacidad de trasladar cargamento y tramitar el despacho de aduana de las entradas de bienes.

Gestión de la prestación de servicios

Cuadro 17

Recursos humanos: gestión de la prestación de servicios

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios	-3	CL	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	Equipo de Reservas de Pasajeros a la Sección de Aviación
Sección de Aviación	-1	VNU	Oficial de Prevención de Incendios	Supresión	
	-1	VNU	Oficial de Operaciones Aéreas	Supresión	
	+3	CL	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	Equipo de Reservas de Pasajeros de la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios
	+1	SM	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	Del pilar de gestión de la cadena de suministro, Dependencia de Control de Desplazamientos
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos	Redistribución	Del pilar de gestión de la cadena de suministro, Dependencia de Control de Desplazamientos
	+1	PNCO	Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos	Redistribución	Del pilar de gestión de la cadena de suministro, Dependencia de Control de Desplazamientos
Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal	+1	CL	Auxiliar de Finanzas y Presupuesto	Creación	
	+4	VNU	Oficial Médico	Creación	
Dependencia de Suministros Generales y Combustible	-1	SM	Oficial de Operaciones Aéreas	Reasignación	
	+1	SM	Auxiliar de Combustible	Reasignación	
Dependencia de Transporte	-1	VNU	Técnico de Vehículos	Supresión	

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
	+1	VNU	Auxiliar de Gestión de Datos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	-4	CL	Conductor	Redistribución	A la Oficina de Apoyo Electoral, el Servicio de Asuntos Políticos, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) y el Servicio de Derechos Humanos
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones	+1	VNU	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
Total	9				

66. Las siguientes dependencias orgánicas forman parte del pilar de gestión de la prestación de servicios del apoyo a la Misión: la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios; la Sección de Aviación; la Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal; la Dependencia de Suministros Generales y Combustible; la Dependencia de Transporte, y la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones.
67. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en las dependencias orgánicas que forman parte del pilar de gestión de la prestación de servicios, indicados en el cuadro 17:
- a) **Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios:** redistribución del Equipo de Reservas de Pasajeros, integrado por tres plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local), a la Sección de Aviación para armonizar mejor el Equipo con la Sección de Aviación, que tiene una relación de trabajo directa con los pasajeros, incluidas las reservas de transporte aéreo de los pasajeros.
 - b) **Sección de Aviación**
 - i) Supresión de dos plazas, a saber, una plaza de Oficial de Prevención de Incendios (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (Voluntarios de las Naciones Unidas) a raíz de una revisión del volumen de trabajo de la Sección;
 - ii) Redistribución de la Dependencia de Control de Desplazamientos del pilar de gestión de la cadena de suministro, integrado por nueve plazas: una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil); una plaza de Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico), una plaza de Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y seis plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local), para racionalizar la estructura orgánica de la Misión en aras de una prestación de apoyo más ágil y eficiente;
 - iii) Redistribución del Equipo de Reservas de Pasajeros, integrado por tres plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local), de la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios para armonizar más estrechamente el Equipo de Reservas de Pasajeros con la Sección de Aviación, que tiene una relación de trabajo directa con los pasajeros, incluidas las reservas de transporte aéreo de los pasajeros;

- c) **Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal**
- i) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) con fines de gestión financiera de los acuerdos de participación en la financiación de los gastos y la recuperación de estos en los servicios médicos comunes y los equipos de respuesta ante emergencias médicas de las Naciones Unidas;
 - ii) Creación de cuatro plazas de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 48, a raíz de una evaluación del riesgo para la salud y análisis de deficiencias del apoyo médico en todos los lugares de destino del Afganistán;
- d) **Dependencia de Suministros Generales y Combustible:** reasignación de una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) a otra de Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) para fortalecer la gestión del combustible e impedir el fraude y las pérdidas;
- e) **Dependencia de Transporte**
- i) Supresión de una plaza de Técnico de Vehículos (Voluntarios de las Naciones Unidas) a raíz de una revisión del volumen de trabajo de la Dependencia;
 - ii) Conversión de una plaza de Auxiliar de Gestión de Datos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para prestar apoyo a la creación y el mantenimiento de datos de la oficina por vía electrónica haciendo uso de una base de datos interna;
 - iii) Redistribución de cuatro plazas de Conductor (contratación local), a saber, una plaza a la Oficina de Apoyo Electoral, una plaza al Servicio de Asuntos Políticos, una plaza a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) y una plaza al Servicio de Derechos Humanos, para regularizar los préstamos de los titulares de estas plazas cuando no se había adscrito anteriormente un conductor específico;
- f) **Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones:** conversión de una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para vigilar y garantizar la tramitación de las tareas asignadas y los pedidos.

Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias

68. La presencia sobre el terreno de la UNAMA seguirá siendo fundamental para su capacidad de cumplir el mandato en el plano subnacional, en particular mediante actividades de extensión dirigidas a las poblaciones que habitan en zonas remotas y en condiciones de seguridad difíciles. Entre los ámbitos de actuación prioritarios que forman parte del papel político reforzado de la Misión en apoyo de los esfuerzos para lograr la paz, cabe mencionar la labor de buenos oficios y apoyo a los procesos de paz y reconciliación inclusivos y dirigidos por los afganos, por ejemplo el diálogo intraafgano e iniciativas locales de paz con la sociedad civil, grupos políticos y grupos armados de la oposición.
69. La Misión mantiene actualmente seis oficinas regionales, ubicadas en Kabul, Kandahar, Herat, Balj (Mazar-e-Sharif), Nangarhar (Yalalabad) y Paktiya (Gardez), y cinco oficinas provinciales, en Bamiyán, Faryab (Maimana), Badajshán (Faizabad), Baglan (Pul-e Khumri) y Kunduz.
70. Los jefes de oficina tienen una relación jerárquica directa con el Jefe de Gabinete.

Cuadro 18
Necesidades de personal: oficinas regionales y provinciales

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contratación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
Oficinas regionales																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	6	11	14	-	31	20	-	51	42	165	10	268
Propuestas 2022	-	-	-	-	6	12	15	-	33	21	-	54	43	165	20	282
Cambio	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	-	3	1	-	10	14
Oficinas provinciales																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	3	4	1	8	5	-	13	16	94	2	125
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	17	94	6	122
Cambio	-	-	-	-	-	(2)	(2)	(1)	(5)	(3)	-	(8)	1	-	4	(3)
Total, oficinas regionales y provinciales																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	6	14	18	1	39	25	-	64	58	259	12	393
Propuestas 2022	-	-	-	-	6	13	17	-	36	23	-	59	60	259	26	404
Cambio	-	-	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(3)	(2)	-	(5)	2	-	14	11

^a Incluye seis oficinas regionales y cinco provinciales.

Cambios propuestos en el organigrama

Oficinas regionales

Cuadro 19
Recursos humanos: oficinas regionales

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Kabul	-1	CL	Auxiliar de Equipo	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	
	+1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	De la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif)
	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Auxiliar de Derechos Humanos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
Kandahar	-1	VNU	Oficial de Asuntos Políticos	Conversión	De plazas de VNU de contratación internacional a plazas de VNU de contratación nacional
	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Creación	
	+1	VNU	Paramédico	Creación	

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Herat Balj (Mazar-e-Sharif)	+1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	De la oficina provincial de Bamiyán
	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	
	+1	VNU	Paramédico	Creación	
	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Paramédico	Creación	
Nangarhar (Yalalabad)	+1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	De la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri)
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	A la oficina regional de Kabul
	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Paramédico	Creación	
Paktiya (Gardez)	+1	SM	Oficial de seguridad	Redistribución	De la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri)
	-1	CL	Auxiliar Administrativo	Reasignación	
	+1	CL	Auxiliar de Gestión de Instalaciones	Reasignación	
	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	+1	VNU	Paramédico	Creación	
Total	14				

71. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en las oficinas regionales de la UNAMA, indicados en el cuadro 19:

a) **Kabul**

- i) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) para armonizar las funciones con la plaza a efectos de prestar apoyo logístico y gestionar las unidades de alojamiento y las actividades de las salas de conferencias;
- ii) Conversión de dos plazas de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en relación con el párrafo 45, a saber, una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) para ofrecer análisis político, asesoramiento y servicios de extensión a grupos de mujeres y jóvenes, dirigentes políticos y representantes del mundo académico y la sociedad civil; y una plaza de Auxiliar de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) para prestar apoyo a la labor de la oficina de fortalecimiento de la capacidad técnica del Servicio de Derechos Humanos;
- iii) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif) para atender la mayor demanda de interacción política de la Misión en la región central.

b) **Kandahar**

- i) Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en otra de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas),

en relación con el párrafo 46, para incorporar a los grupos de mujeres en el proceso de paz, especialmente a efectos de dar cabida a las mujeres y los jóvenes en las iniciativas locales de paz en la región meridional;

- ii) Creación de dos plazas, a saber, una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) para ayudar a la oficina a elaborar y emprender iniciativas de paz y reconciliación; y una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 48, a raíz de una evaluación del riesgo para la salud y análisis de deficiencias del apoyo médico en todos los lugares de destino del Afganistán;
 - iii) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la oficina provincial de Bamiyán para centrar la labor en la extensión política y el mantenimiento de la paz en Kandahar y mantener contacto con diversos interesados locales a fin de determinar los cambios en las percepciones y las prioridades;
 - iv) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) para armonizar las funciones con la plaza a efectos de prestar apoyo logístico y gestionar las unidades de alojamiento y las actividades de las salas de conferencias;
- c) **Herat:** creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 48, a raíz de una evaluación del riesgo para la salud y análisis de deficiencias del apoyo médico en todos los lugares de destino del Afganistán;
- d) **Balj (Mazar-e-Sharif)**
- i) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para abordar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad dando cabida a distintos sectores de la sociedad civil, especialmente a mujeres y a representantes de las víctimas;
 - ii) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 48, a raíz de una evaluación del riesgo para la salud y análisis de deficiencias del apoyo médico en todos los lugares de destino del Afganistán;
 - iii) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri) para aumentar la capacidad de la Dependencia de Asuntos Políticos en la oficina regional de Balj;
 - iv) Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) a la oficina regional de Kabul para atender la mayor demanda de interacción política de la Misión en la región central;
- e) **Nangarhar (Yalalabad)**
- i) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para abordar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad dando cabida a distintos sectores de la sociedad civil, especialmente a mujeres y representantes de las víctimas;
 - ii) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 48, a raíz de una evaluación del riesgo para la salud y análisis de deficiencias del apoyo médico en todos los lugares de destino del Afganistán;
 - iii) Redistribución de una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri) como consecuencia de la conversión de las plazas de la oficina sobre el terreno de Baglan (Pul-e Khumri) en plazas de contratación nacional;

- iv) Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) para armonizar las funciones con la plaza a efectos de prestar apoyo logístico y gestionar las unidades de alojamiento y las actividades de las salas de conferencias;
- f) **Paktiya (Gardez)**
- i) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para abordar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad dando cabida a distintos sectores de la sociedad civil, especialmente a mujeres y representantes de las víctimas;
- ii) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 48, a raíz de una evaluación del riesgo para la salud y análisis de deficiencias del apoyo médico en todos los lugares de destino del Afganistán.

Oficinas provinciales

Cuadro 20

Recursos humanos: oficinas provinciales

Oficina/Servicio/Sección/ Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
Bamiyán	+1	PNCO	Oficial de Asuntos Políticos	Creación	
	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	Al Servicio de Asuntos Políticos
	-1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Redistribución	Al Servicio de Derechos Humanos
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	A la oficina regional de Kandahar
	-2	SM	Oficial de seguridad	Redistribución	A la Sección de Seguridad
Faryab (Maimana)	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
Baglan (Pul-e Khumri)	+1	VNU	Auxiliar de Asuntos Políticos	Conversión	De financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	A la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif)
	-1	SM	Oficial de Seguridad	Redistribución	A la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad)
Kunduz	+1	VNU	Paramédico	Creación	
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	Al Servicio de Derechos Humanos
Total	(3)				

72. Para 2022 se proponen los siguientes cambios en las oficinas provinciales de la UNAMA, indicados en el cuadro 20:

- a) **Bamiyán**
- i) Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) que ejercerá funciones de Jefe de Oficina tras la conversión propuesta de las plazas de la oficina sobre el terreno en plazas de contratación nacional;
 - ii) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para llevar a cabo actividades de extensión en el ámbito político, iniciativas de paz locales y otras actividades de programas;
 - iii) Redistribución de cinco plazas, a saber, una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) al Servicio de Asuntos Políticos en Kabul, una plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-3) al Servicio de Derechos Humanos en Kabul, una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) a la oficina regional de Kandahar y dos plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) a la Sección de Seguridad en Kabul como consecuencia de la conversión de las plazas de la oficina regional de Bamiyán en plazas de contratación nacional y para aumentar la capacidad en cada ubicación;
- b) **Faryab (Maimana)**: conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para abordar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad dando cabida a distintos sectores de la sociedad civil, especialmente a mujeres y representantes de las víctimas;
- c) **Baglan (Pul-e Khumri)**
- i) Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para abordar cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad dando cabida a distintos sectores de la sociedad civil, especialmente a mujeres y representantes de las víctimas;
 - ii) Redistribución de dos plazas, a saber, una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) a la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif) para aumentar la capacidad de la Dependencia de Asuntos Políticos en la oficina, y una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) a la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad) como consecuencia de la conversión de las plazas de la oficina regional de Baglan (Pul-e Khumri) en plazas de contratación nacional;
- d) **Kunduz**
- i) Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en relación con el párrafo 48, a raíz de una evaluación del riesgo para la salud y análisis de deficiencias del apoyo médico en todos los lugares de destino del Afganistán;
 - ii) Redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) al Servicio de Derechos Humanos en Kabul para fortalecer la capacidad técnica del Servicio en relación con su labor de protección de niños en Kabul;

Oficina de Kuwait Consolidada

Cuadro 21

Necesidades de personal: Oficina de Kuwait Consolidada

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local			
Aprobadas 2021	-	-	-	-	2	1	2	1	6	14	-	20	-	20	-	40	
Propuestas 2022	-	-	-	-	2	1	2	1	6	14	-	20	-	20	-	40	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

73. La Oficina de Kuwait Consolidada tiene dos componentes, a saber:

- La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait**, que comprende al personal de la Misión destinado en Kuwait, desempeña funciones de apoyo desvinculadas de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait y está constituida por una plaza de Jefe de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina (P-5) que depende directamente del Jefe de Gabinete;
- La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait**, que presta servicios a la UNAMA y a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Siria, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) en materia de finanzas, recursos humanos y viajes. Los recursos de personal de la Oficina Conjunta de Apoyo siguen incorporados en los presupuestos de la UNAMA, la UNAMI y la BINUH e incluyen 39 plazas financiadas por la UNAMA (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 14 del Servicio Móvil y 20 de contratación local), 33 plazas financiadas por la UNAMI y 2 plazas financiadas por la BINUH. Además, la UNAMA y la UNAMI contribuyen a sufragar sus gastos de funcionamiento.

74. La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait comparten instalaciones con la UNAMI en Kuwait.

Cuadro 22

Necesidades de personal: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local			
Jefe de Oficina																	
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	-	1	-	3	
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	1	-	-	2	-	-	2	-	1	-	3	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Sección de Recursos Humanos																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	-	1	-	1	6	-	7	-	6	-	13
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	-	1	-	1	6	-	7	-	6	-	13
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas de Sueldos)																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	6	-	10	-	16
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	-	1	1	2	4	-	6	-	10	-	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Viajes																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de la Actuación Profesional/Calidad																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	-	4
Propuestas 2022	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait																
Aprobadas 2021	-	-	-	-	1	1	2	1	5	14	-	19	-	20	-	39
Propuestas 2022	-	-	-	-	1	1	2	1	5	14	-	19	-	20	-	39
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3. Recursos financieros

Cuadro 23

Recursos financieros, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2020	2021	2022	Diferencia	
	Gasto	Crédito consignado	Total de recursos necesarios	Recursos necesarios no periódicos	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(3)-(2)
I. Personal militar y de policía					
Observadores militares	24,3	41,5	41,5	-	-
Subtotal, categoría I	24,3	41,5	41,5	-	-

Categoría de gastos	2020	2021	2022		Diferencia
	Gasto (1)	Crédito consignado (2)	Total de recursos necesarios (3)	Recursos necesarios no periódicos (4)	2022 respecto a 2021 Aumento/ (disminución) (5)=(3)-(2)
II. Personal civil					
Personal de contratación internacional	54 614,6	58 296,0	56 047,6	–	(2 248,4)
Personal de contratación nacional	37 643,9	36 081,3	37 082,8	–	1 001,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	3 428,8	3 907,8	4 508,4	–	600,6
Subtotal, categoría II	95 687,3	98 285,1	97 638,8	–	(646,3)
III. Gastos operacionales					
Consultores y servicios de consultoría	19,2	116,3	110,0	–	(6,3)
Viajes oficiales	307,1	948,0	886,4	–	(61,6)
Instalaciones e infraestructura	21 223,6	23 358,2	21 325,7	–	(2 032,5)
Transporte terrestre	2 104,2	576,3	467,8	–	(108,5)
Operaciones aéreas	6 102,8	6 950,8	6 499,1	–	(451,7)
Comunicaciones y tecnología de la información	6 173,1	5 330,9	5 937,0	–	606,1
Servicios médicos	248,3	214,4	1 256,9	–	1 042,5
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 422,5	1 053,7	976,0	–	(77,7)
Subtotal, categoría III	39 600,9	38 548,6	37 458,9	–	(1 089,7)
Total (deducidas las contribuciones del personal)	135 312,5	136 875,2	135 139,2	–	(1 736,0)

4. Análisis de los recursos necesarios

Gastos de personal militar y de policía

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gasto 2020	Crédito consignado 2021	Total de recursos necesarios 2022	Diferencia 2022 respecto a 2021
Observadores militares	24,3	41,5	41,5	–

75. Se proponen recursos por valor de 41.500 dólares para sufragar el despliegue de un observador militar, que incluye las necesidades de: a) dietas por misión basadas en una tasa estándar de 79 dólares al día, puesto que se proporciona alojamiento (28.800 dólares); b) gastos de viaje para la colocación, rotación y repatriación al país de residencia del observador militar o desde él (7.500 dólares); c) subsidio para prendas de vestir, basado en una tasa estándar de 100 dólares por cada período de servicio de seis meses (200 dólares), y d) provisión para solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad (5.000 dólares). Las estimaciones corresponden al despliegue completo del observador militar durante 2022.

Gastos de personal civil

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Personal de contratación internacional	54 614,6	58 296,0	56 047,6	(2 248,4)

76. Los recursos propuestos, por valor de 56.047.600 dólares, sufragarían sueldos (28.869.800 dólares), gastos comunes de personal (23.224.800 dólares) y prestaciones por peligrosidad (3.953.000 dólares) para el mantenimiento de 295 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 7 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 58 P-3, 5 P-2, 137 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y la reclasificación de una plaza de categoría P-2 al Servicio Móvil. En la estimación del costo para 2022 se tiene en cuenta la aplicación de una tasa de vacantes del 8 %.
77. El descenso obedece principalmente a: a) la aplicación de una tasa de vacantes del 8 %, superior a la tasa del 6 % aplicada en el presupuesto para 2021; y b) la disminución de los gastos comunes de personal, del 83 % de los sueldos netos en 2021 al 80 % de los sueldos netos en 2022.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Personal de contratación nacional	37 643,9	36 081,3	37 082,8	1 001,5

78. Se proponen recursos por valor de 37.082.800 dólares para sufragar sueldos (22.234.100 dólares), gastos comunes de personal (9.045.800 dólares) y la prestación por peligrosidad (5.802.900 dólares) para el mantenimiento de 799 plazas de contratación nacional (125 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 674 de contratación local) y la creación de 4 plazas de contratación nacional (2 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 2 de contratación local). Se ha aplicado una tasa de vacantes del 3 % en las estimaciones correspondientes al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal de contratación local. En el caso de las nuevas plazas propuestas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de personal de contratación local, se han aplicado, respectivamente, tasas de vacantes del 50 % y el 35 %.
79. El aumento obedece principalmente a los siguientes factores:
- Creación de cuatro plazas: una de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico), una de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y dos de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local);
 - Aumento de los gastos comunes de personal, del 37 % de los sueldos netos en 2021 al 41 % de los sueldos netos en 2022.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	3 428,8	3 907,8	4 508,4	600,6

80. Los recursos propuestos, por valor de 4.508.400 dólares, sufragarían el despliegue de 100 Voluntarios de las Naciones Unidas, lo cual supone un aumento neto de 32 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas con respecto a 2021, sobre la base de las tasas establecidas de reembolso que

figuran en el memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 7 % a las plazas existentes, y se ha aplicado una tasa de vacantes del 25 % a las nuevas plazas propuestas.

81. El aumento obedece principalmente a un aumento neto de 32 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas como consecuencia de los cambios siguientes:
- El aumento neto de 6 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas como resultado de la propuesta de crear 10 plazas médicas de Voluntarios de las Naciones Unidas que constan de cuatro Oficiales Médicos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y seis Paramédicos (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional) y de suprimir cuatro plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional;
 - La conversión de 26 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario, en relación con el párrafo 45, para seguir prestando apoyo al programa de trabajo en diversas oficinas de toda la Misión, en vista de que estas plazas desempeñan un papel fundamental en las actividades de la Misión que son necesarias a más largo plazo;
 - La conversión de tres plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional a plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional en relación con el párrafo 46, lo cual, aunque no cambia el número total de plazas, comporta necesidades de recursos inferiores a la vez que promueve el fomento de la capacidad y una mayor utilización de expertos nacionales y locales.

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Consultores y servicios de consultoría	19,2	116,3	110,0	(6,3)

82. Los recursos propuestos, por valor de 110.000 dólares, sufragarían los gastos en concepto de consultores individuales y servicios de consultoría para aportar conocimientos técnicos y especializados a las actividades de capacitación destinadas al personal de la Misión en esferas como los asuntos políticos, el estado de derecho, la recertificación de seguridad de los oficiales de capacitación en el uso de armas de fuego, los conocimientos lingüísticos y las técnicas de supervisión de los recursos humanos, la gestión de los servicios de tierra en las estaciones de aviación, la recertificación en instalación de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los cursos de recertificación médica.

83. El descenso obedece principalmente a la disminución de las tarifas de consultoría.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Viajes oficiales	307,1	948,0	886,4	(61,6)

84. Los recursos propuestos, por valor de 886.400 dólares, sufragarían los viajes oficiales; los viajes en la zona de la Misión para prestar apoyo técnico esencial a las oficinas sobre el terreno, asistir a diversas conferencias de alto nivel sobre el Afganistán y asegurarse de que los diversos componentes de la Misión celebren consultas periódicas sobre los programas, a fin de facilitar la ejecución eficaz del mandato de la Misión (241.000 dólares); los viajes fuera de la zona de la Misión, que incluyen los de la Representante Especial del Secretario General y el personal de categoría superior para la

ejecución del mandato de la Misión, así como para las reuniones y consultas con los homólogos políticos y para las reuniones informativas ante el Consejo de Seguridad (475.100 dólares), y viajes para fines de capacitación (170.300 dólares).

85. La disminución obedece principalmente a la reducción de las necesidades de viajes no relacionados con la capacitación en la zona de la Misión, como resultado de un mayor uso de las videoconferencias en la medida de lo posible.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Instalaciones e infraestructura	21 223,6	23 358,2	21 325,7	(2 032,5)

86. Los recursos propuestos, por valor de 21.325.700 dólares, sufragarían la adquisición de suministros de ingeniería (218.200 dólares); la adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración (100.100 dólares); la adquisición de mobiliario (105.000 dólares); la adquisición de equipo de oficina y de otro tipo (162.900 dólares); la adquisición de equipo de seguridad (422.800 dólares); el alquiler de locales (3.074.100 dólares); los servicios públicos y servicios de eliminación de desechos (136.900 dólares); los servicios de mantenimiento (3.327.700 dólares); los servicios de seguridad (9.780.300 dólares); las obras de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento (415.000 dólares); los gastos de papel y suministros de oficina (75.000 dólares); los gastos de piezas de repuesto y suministros (180.000 dólares); el material de fortificación de campaña (67.000 dólares); la gasolina, el aceite y los lubricantes (3.249.300 dólares); y el material de limpieza (11.400 dólares).

87. La disminución obedece principalmente a: a) la reducción del precio por litro de combustible, de 0,737 dólares en 2021 a 0,665 dólares en 2022, así como el menor consumo de combustible previsto para 2022; b) la reducción de las necesidades en relación con los guardas armados de contratación internacional de una compañía de seguridad privada, debida a la propuesta de convertir las plazas de las oficinas sobre el terreno de Baglan (Pul-e Khumri) y Bamiyán en plazas de contratación nacional; c) la reducción de las necesidades en concepto de piezas de repuesto y suministros, adquisición de instalaciones prefabricadas y obras de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento; y d) la disminución de las necesidades en concepto de adquisición de generadores y equipo eléctrico, en vista de que se ha sustituido recientemente parte del equipo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Transporte terrestre	2 104,2	576,3	467,8	(108,5)

88. Los recursos propuestos, por valor de 467.800 dólares, sufragarían los gastos de alquiler de vehículos (20.000 dólares); las reparaciones y el mantenimiento (15.200 dólares); los seguros de responsabilidad civil (7.700 dólares); las piezas de repuesto (218.300 dólares); y la gasolina, el aceite y los lubricantes (206.600 dólares).

89. La disminución obedece principalmente a: a) la reducción del precio por litro del combustible, de 0,737 dólares en 2021 a 0,673 dólares en 2022, así como el menor consumo de combustible previsto para 2022; y b) la reducción de las necesidades de piezas de repuesto de vehículos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Operaciones aéreas	6 102,8	6 950,8	6 499,1	(451,7)

90. Los recursos propuestos, por valor de 6.499.100 dólares, sufragarían los gastos en concepto de servicios (20.800 dólares); tasas de aterrizaje y costos de los servicios de tierra (67.000 dólares); dietas de las tripulaciones (7.100 dólares); gasolina, aceite y lubricantes (870.400 dólares); alquiler y funcionamiento de dos aviones (3.646.700 dólares); alquiler y gastos operacionales de un helicóptero (1.860.000 dólares), y seguro de responsabilidad civil (27.100 dólares).
91. La disminución obedece principalmente a la reducción del precio por litro de combustible, de 0,991 dólares en 2021 a 0,747 dólares en 2022, el descenso de las horas de vuelo previstas para 2022 y los costos menores en concepto de funcionamiento y horas de vuelo.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Comunicaciones y tecnología de la información	6 173,1	5 330,9	5 937,0	606,1

92. Los recursos propuestos, por valor de 5.937.000 dólares, sufragarían equipo de comunicaciones y tecnología de la información (914.500 dólares); telecomunicaciones y servicios en red (2.957.500 dólares); el mantenimiento de la tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo (648.500 dólares); piezas de repuesto (302.000 dólares); programas informáticos, licencias y tarifas (530.600 dólares); y servicios de publicaciones e información pública (583.900 dólares).
93. El aumento obedece principalmente al incremento de las necesidades de telecomunicaciones y servicios en red y programas informáticos, licencias y tarifas y a la inclusión de nuevas necesidades en concepto de servicios de publicaciones e información pública en relación con iniciativas de paz locales y actividades de divulgación financiadas antes por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Servicios médicos	248,3	214,4	1 256,9	1 042,5

94. Los recursos propuestos, por valor de 1.256.900 dólares, sufragarían la adquisición de equipo (36.600 dólares); servicios médicos, con inclusión de aeroevacuaciones médicas, consultas con especialistas, capacidad médica adicional propuesta de costo compartido que incluye un equipo quirúrgico de avanzada y un equipo de aeroevacuación médica para prestar capacidad médica adicional en vista de la retirada prevista de las fuerzas militares internacionales, partiendo del supuesto de que los organismos, fondos y programas aportarán los dos tercios restantes del presupuesto para sufragar los costos estimados totales de estos servicios, y licencias anuales de EarthMed (sistema de gestión electrónica de los historiales médicos de las Naciones Unidas cuya licencia comporta una comisión mensual de 120 dólares por usuario) (1.077.100 dólares), y suministros médicos, con inclusión de vacunas y medicamentos (143.200 dólares).

95. El aumento obedece principalmente a las necesidades adicionales de servicios médicos derivadas de la creación de un equipo quirúrgico de avanzada y un equipo de aeroevacuación médica para aportar capacidad médica adicional en vista de la retirada prevista de las fuerzas militares internacionales en 2021, así como a un aumento de las necesidades de suministros médicos.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Gasto 2020</i>	<i>Crédito consignado 2021</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022</i>	<i>Diferencia 2022 respecto a 2021</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3 422,5	1 053,7	976,0	(77,7)

96. Los recursos propuestos, por valor de 976.000 dólares, sufragarían los gastos en concepto de a) honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (91.400 dólares); b) recepciones oficiales (20.700 dólares); c) atenciones sociales (17.100 dólares); d) seguro general para el efectivo en tránsito y el envío de equipo y suministros a la zona de la Misión (25.300 dólares); e) cargos bancarios pagaderos a instituciones financieras en los lugares donde la Misión mantiene cuentas bancarias (85.500 dólares); f) solicitudes de reembolso y ajustes diversos para atender reclamaciones de terceros respecto de incidentes causados por el personal de la Misión en el desempeño de sus funciones oficiales y reclamaciones por pérdida de efectos personales (18.500 dólares); g) gastos de flete, incluidos los servicios de correo y valija diplomática, despacho de carga y gastos conexos para sufragar el envío de materiales y suministros, el envío de equipo y los gastos de sobrestadía y almacenamiento (631.200 dólares); h) raciones, incluido el mantenimiento de una reserva de raciones de emergencia y el suministro de agua filtrada para consumo del personal en las oficinas (49.700 dólares), e i) otros servicios relacionados con la participación de la Misión en los gastos de los paneles de expertos utilizados por las misiones sobre el terreno que se encargan de evaluar a los candidatos a vacantes genéricas y elaborar las correspondientes listas (36.600 dólares).
97. La disminución obedece principalmente a la exclusión de las prestaciones en concepto de bienestar y la reducción de los cargos en concepto de flete y otros cargos conexos.

5. Recursos extrapresupuestarios

98. Para 2021 se ha facilitado financiación extrapresupuestaria por valor de 313.000 dólares destinada al programa nacional de Voluntarios de las Naciones Unidas para la juventud, que presta apoyo a la contratación de 30 tituladas universitarias afganas. El objetivo del programa es consonante con el mandato de la Misión y contribuye a la promoción del establecimiento de la paz inclusivo, la consolidación de la paz sostenida mediante capacidades locales fortalecidas, el aprendizaje a partir de las prácticas anteriores y la incorporación de enfoques y recursos innovadores en la consolidación de la paz.
99. Los principales productos/entregables son:
- Suministro a la Misión de las capacidades necesarias para ejercer su mandato;
 - Número de mujeres capacitadas, en particular en las categorías ocupacionales dominadas por hombres, a fin de incluir y empoderar a las mujeres y aumentar la representación de las mujeres afganas en el sistema de las Naciones Unidas en calidad de personal y de voluntarias de las Naciones Unidas.
100. No se prevén fondos extrapresupuestarios para 2022.

Anexo I

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

[A/75/7/Add.6](#)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que elabore un plan plurianual de sustitución de generadores en que figuren explicaciones detalladas sobre las necesidades, como las relativas a la eficiencia energética, y los costos previstos, y que presente esa información en la próxima propuesta presupuestaria (párrafo 21).

La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione a la Asamblea General, cuando esta examine el informe de la Comisión, información actualizada sobre los pagos efectuados. Además, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que facilite información actualizada al respecto en su próxima propuesta presupuestaria (párrafo 26).

La Misión ha elaborado su plan plurianual (2022–2025) de sustitución de 16 generadores de gran capacidad que son ineficientes y han superado su esperanza de vida por generadores nuevos que funcionan con una tecnología mejorada y son favorables al medio ambiente a fin de mitigar el riesgo de cortes en el suministro eléctrico en el complejo del Centro de Operaciones de las Naciones Unidas en el Afganistán y en el complejo Alfa en Kabul.

A raíz del paso del tiempo y del uso continuado, los generadores disponibles funcionan con menos eficiencia, lo cual es causa de un consumo de combustible elevado, afecta al medio ambiente a raíz del aumento de las emisiones de carbono y genera mayor contaminación acústica. Siempre existe un riesgo alto de inestabilidad en la generación de energía a raíz de fallos mecánicos frecuentes que elevan los gastos de mantenimiento, las amenazas a la seguridad y los fallos en el equipo de comunicaciones.

Para mitigar estos riesgos, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) tiene previsto adquirir cinco generadores de 500 kVA en 2022, ocho en 2023 y tres en 2024.

Se han realizado todas las contribuciones de la Misión al Equipo de Respuesta ante Emergencias Médicas de las Naciones Unidas para 2019 y 2020.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva confía en que la UNAMA seguirá esforzándose por garantizar los arreglos de participación en la financiación de los gastos del apoyo relacionado con la seguridad que se presta a los organismos, fondos y programas, y considera que el Secretario General, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, sería el más indicado para apoyar a la UNAMA en esos esfuerzos. La Comisión aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en la próxima propuesta presupuestaria (párrafo 28).

En vista de que se trata de una de las misiones donde es mayor la presencia de seguridad civil, incluidas plazas previstas en el presupuesto de la Misión, así como 15 plazas de contratación internacional y 15 de contratación nacional financiadas por el Departamento de Seguridad, existe un elemento de financiación cruzada de organismos, fondos y programas que son beneficiarios incidentales de determinados servicios de seguridad en virtud del despliegue de la Misión sin los cuales es probable que el despliegue no pudiera tener lugar en condiciones seguras, si bien no participan en el costo de los servicios subyacentes. Aunque en los últimos años se ha avanzado notablemente al respecto, quedan cosas por hacer en relación con la participación en la financiación de los gastos. Para exacerbar la situación, en 2018 se decidió que las misiones prestaran apoyo al personal del Departamento en los países en que estaban desplegadas sin que contribuyeran a los gastos el Departamento ni ninguna otra entidad que se beneficiara de sus servicios (independientemente de que el personal de la misión tal vez no represente más del 25 % del total del personal de las Naciones Unidas en el país, como ocurre en el Afganistán).

Anexo II

Cambios propuestos en la dotación de personal, por dependencia orgánica

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2021	Cambios propuestos						Plazas propuestas para 2022
		Supresión	Reasignación	Redistribución	Creación	Reclasificación	Conversión	
1. Representante Especial del Secretario General para el Afganistán								
Dirección de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán	9	–	–	–	–	–	–	9
Oficina del Jefe de Gabinete	25	–	–	–	–	–	–	25
Servicio de Derechos Humanos	24	–	–	3 ^{1, 2, 3}	–	–	–	27
Servicio de Comunicaciones Estratégicas	20	–	–	–	–	–	–	20
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género	3	–	–	–	–	–	–	3
Sección de Seguridad	193	(1) ⁴	5	2 ⁶	–	–	3 ⁷	197
2. Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General para el Afganistán (Asuntos Políticos) (pilar político)								
Dirección de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos)	7	–	–	–	–	–	–	7
Servicio de Asuntos Políticos	31	–	–	2 ^{8, 9}	–	–	6 ^{10, 11}	39
Oficina de Enlace en Teherán	4	–	–	–	–	–	–	4
Oficina de Enlace en Islamabad	5	–	–	–	–	–	–	5
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes	11	–	–	–	–	–	1 ²	11
Oficina de Apoyo Electoral	5	–	–	1 ¹³	–	–	–	6
Oficina de Paz y Reconciliación	10	–	–	–	–	–	1 ¹⁴	11
3. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)								
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Desarrollo) (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios)	14	–	–	1 ¹⁵	–	–	–	15
Dependencia de la Oficina del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País	3	–	–	–	–	–	–	3
Sección de Coordinación de los Donantes	5	–	–	–	–	–	–	5
4. Apoyo a la Misión								
a) Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	10	–	–	–	–	–	–	10
b) Gestión de operaciones y recursos								

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2021	Cambios propuestos						Plazas propuestas para 2022
		Supresión	Reasignación	Redistribución	Creación	Reclasificación	Conversión	
Oficina del Jefe de Gestión de Operaciones y Recursos	3	–	–	–	–	–	–	3
Sección de Recursos Humanos y Capacitación	19	–	–	–	–	–	3 ¹⁶	22
Dependencia de Presupuesto y Finanzas	6	–	–	–	1 ¹⁷	–	1 ⁸	7
Sección de Tecnología sobre el Terreno	47	–	–	–	–	–	2 ¹⁹	49
c) Gestión de la cadena de suministro								
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	2	–	–	–	–	–	–	2
Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición	6	–	2 ⁰	–	–	–	–	6
Dependencia de Adquisiciones	6	–	–	–	–	–	1 ²¹	7
Dependencia de Administración de Bienes	7	–	2 ²	–	–	–	–	7
Dependencia de Almacenamiento Centralizado	28	–	–	–	–	2 ³	–	28
Dependencia de Control de Desplazamientos	9	–	–	(9) ²⁴	–	–	–	–
d) Gestión de la prestación de servicios								
Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios	5	–	–	(3) ²⁵	–	–	–	2
Sección de Aviación	26	(2) ²⁶	–	12 ^{24, 25}	–	–	–	36
Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal	21	–	–	–	5 ²⁷	–	–	26
Dependencia de Suministros Generales y Combustible	12	–	28	–	–	–	–	12
Dependencia de Transporte	116	(1) ²⁹	–	(4) ^{3, 9, 13, 15}	–	–	1 ³⁰	112
Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones	33	–	–	–	–	–	1 ³¹	34
5. Oficina de Kuwait Consolidada								
a) Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait								
Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina	1	–	–	–	–	–	–	1
b) Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait	3	–	–	–	–	–	–	3
Sección de Recursos Humanos	13	–	–	–	–	–	–	13

Dependencia orgánica	Plazas aprobadas para 2021	Cambios propuestos						Plazas propuestas para 2022
		Supresión	Reasignación	Redistribución	Creación	Reclasificación	Conversión	
Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas de Sueldos)	16	—	—	—	—	—	—	16
Sección de Viajes	3	—	—	—	—	—	—	3
Gestión de la Actuación Profesional/Calidad	4	—	—	—	—	—	—	4
6. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias								
a) Oficinas regionales								
Kabul	26	—	³²	^{1³³}	—	—	^{2³⁴}	29
Kandahar	54	—	³⁵	^{1³⁶}	^{2³⁷}	—	³⁸	57
Herat	42	—	—	—	^{1³⁹}	—	—	43
Balj (Mazar-e-Sharif)	51	—	—	^{33, 40}	^{1⁴¹}	—	^{1⁴²}	53
Nangarhar (Yalalabad)	53	—	⁴³	^{1⁴⁴}	^{1⁴⁵}	—	^{1⁴⁶}	56
Paktiya (Gardez)	42	—	—	—	^{1⁴⁷}	—	^{1⁴⁸}	44
b) Oficinas provinciales								
Bamiyán	36	—	—	^{(5)^{1, 6, 8, 36}}	^{1⁴⁹}	—	^{1⁵⁰}	33
Faryab (Maimana)	13	—	—	—	—	—	^{1⁵¹}	14
Badajshán (Faizabad)	14	—	—	—	—	—	—	14
Baglan (Pul-e Khumri)	24	—	—	^{(2)^{40, 44}}	—	—	^{1⁵²}	23
Kunduz	38	—	—	^{(1)²}	^{1⁵³}	—	—	38
7. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (Nueva York)								
Equipo del Afganistán de la División de Asia y el Pacífico	5	—	—	—	—	—	—	5
Total	1 163	(4)	—	—	14	—	26	1 199

Se prevé que las plazas que se propone redistribuir sigan teniendo las mismas funciones y que las redistribuciones propuestas no afecten negativamente a la ejecución de los programas de la dependencia orgánica de origen.

¹ Redistribución de una plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-3) de la oficina provincial de Bamiyán al Servicio de Derechos Humanos en Kabul.

² Redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) de la oficina provincial de Kunduz al Servicio de Derechos Humanos en Kabul.

³ Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte al Servicio de Derechos Humanos.

⁴ Supresión de una plaza de Oficial Adjunto de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección de Seguridad.

⁵ Reasignación de una plaza de Conductor (contratación local) a otra de Guardia de Seguridad sobre el Terreno (contratación local) en la Sección de Seguridad.

⁶ Redistribución de dos plazas de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la oficina provincial de Bamiyán a la Sección de Seguridad en Kabul.

⁷ Conversión de tres plazas de Auxiliar de Seguridad sobre el Terreno (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Seguridad.

⁸ Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la oficina provincial de Bamiyán al Servicio de Asuntos Políticos en Kabul.

⁹ Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte al Servicio de Asuntos Políticos.

¹⁰ Conversión de dos plazas de Auxiliar de Asuntos Judiciales (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en el Servicio de Asuntos Políticos.

¹¹ Conversión de cuatro plazas de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en el Servicio de Asuntos Políticos.

- ¹² Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en otra de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes.
- ¹³ Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte a la Oficina de Apoyo Electoral.
- ¹⁴ Conversión de una plaza de Auxiliar para la Paz y la Reconciliación (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Oficina de Paz y Reconciliación.
- ¹⁵ Redistribución de una plaza de Conductor (contratación local) de la Dependencia de Transporte a la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para el Afganistán (Desarrollo).
- ¹⁶ Conversión de tres plazas, a saber, una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas), una plaza de Auxiliar de Administración y Programas (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una plaza de Auxiliar de Administración y Coordinación (Voluntarios de las Naciones Unidas), de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Recursos Humanos y Capacitación.
- ¹⁷ Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) en la Dependencia de Presupuesto y Finanzas.
- ¹⁸ Conversión de una plaza de Oficial de Finanzas (Voluntarios de las Naciones Unidas) a otra de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Presupuesto y Finanzas.
- ¹⁹ Conversión de dos plazas de Auxiliar de Gestión de la Información (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Tecnología sobre el Terreno.
- ²⁰ Reasignación de una plaza de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) a otra de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Dependencia de Gestión de Procesos de Adquisición.
- ²¹ Conversión de una plaza de Oficial Auxiliar de Adquisiciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Dependencia de Adquisiciones.
- ²¹ Conversión de una plaza de Oficial Auxiliar de Adquisiciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Dependencia de Adquisiciones.
- ²² Reasignación de una plaza de Auxiliar de Recepción e Inspección (contratación local) a otra de Auxiliar de Administración de Bienes (contratación local) en la Dependencia de Administración de Bienes.
- ²³ Reclasificación de una plaza de Oficial Adjunto de Suministros (P-2) en otra de Oficial de Suministros (Servicio Móvil) en la Dependencia de Almacenamiento Centralizado.
- ²⁴ Redistribución de la Dependencia de Control de Desplazamientos a la Sección de Aviación en el pilar de gestión de la prestación de servicios, lo cual comprende nueve plazas: una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil), una plaza de Oficial Adjunto de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico), una plaza de Oficial Auxiliar de Control de Desplazamientos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y seis plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local).
- ²⁵ Redistribución, de la Oficina del Jefe de Gestión de la Prestación de Servicios a la Sección de Aviación, del Equipo de Reservas de Pasajeros, que consta de tres plazas de Auxiliar de Control de Desplazamientos (contratación local).
- ²⁶ Supresión de dos plazas, a saber, una plaza de Oficial de Prevención de Incendios (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección de Aviación.
- ²⁷ Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) y cuatro plazas de Oficial Médico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Sección de Servicios Médicos, Asesoramiento y Bienestar del Personal.
- ²⁸ Reasignación de una plaza de Oficial de Operaciones Aéreas (Servicio Móvil) a otra de Auxiliar de Combustible (Servicio Móvil) en la Dependencia de Suministros Generales y Combustible.
- ²⁹ Supresión de una plaza de Técnico de Vehículos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la Dependencia de Transporte.
- ³⁰ Conversión de una plaza de Auxiliar de Gestión de Datos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Dependencia de Transporte.
- ³¹ Conversión de una plaza de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la Sección de Ingeniería y Mantenimiento de Instalaciones.
- ³² Reasignación de una plaza de Auxiliar de Equipo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la oficina regional de Kabul.
- ³³ Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif) a la oficina regional de Kabul.
- ³⁴ Conversión de dos plazas, a saber, una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una plaza de Auxiliar de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Kabul.
- ³⁵ Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la oficina regional de Kandahar.
- ³⁶ Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) de la oficina provincial de Bamiyán a la oficina regional de Kandahar.
- ³⁷ Creación de dos plazas, a saber, una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas), en la oficina regional de Kandahar.

- ³⁸ Conversión de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) a otra de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Kandahar.
- ³⁹ Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Herat.
- ⁴⁰ Redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri) a la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif).
- ⁴¹ Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif).
- ⁴² Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Balj (Mazar-e-Sharif).
- ⁴³ Reasignación de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) a otra de Auxiliar de Gestión de Instalaciones (contratación local) en la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad).
- ⁴⁴ Redistribución de una plaza de Oficial de Seguridad (Servicio Móvil) de la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri) a la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad).
- ⁴⁵ Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad).
- ⁴⁶ Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Nangarhar (Yalalabad).
- ⁴⁷ Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina regional de Paktiya (Gardez).
- ⁴⁸ Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina regional de Paktiya (Gardez).
- ⁴⁹ Creación de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la oficina provincial de Bamiyán.
- ⁵⁰ Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina provincial de Bamiyán.
- ⁵¹ Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina provincial de Faryab (Maimana).
- ⁵² Conversión de una plaza de Auxiliar de Asuntos Políticos (Voluntarios de las Naciones Unidas) de financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios a financiación con cargo al presupuesto ordinario en la oficina provincial de Baglan (Pul-e Khumri).
- ⁵³ Creación de una plaza de Paramédico (Voluntarios de las Naciones Unidas) en la oficina provincial de Kunduz.

Anexo III

Necesidades de personal, por emplazamiento

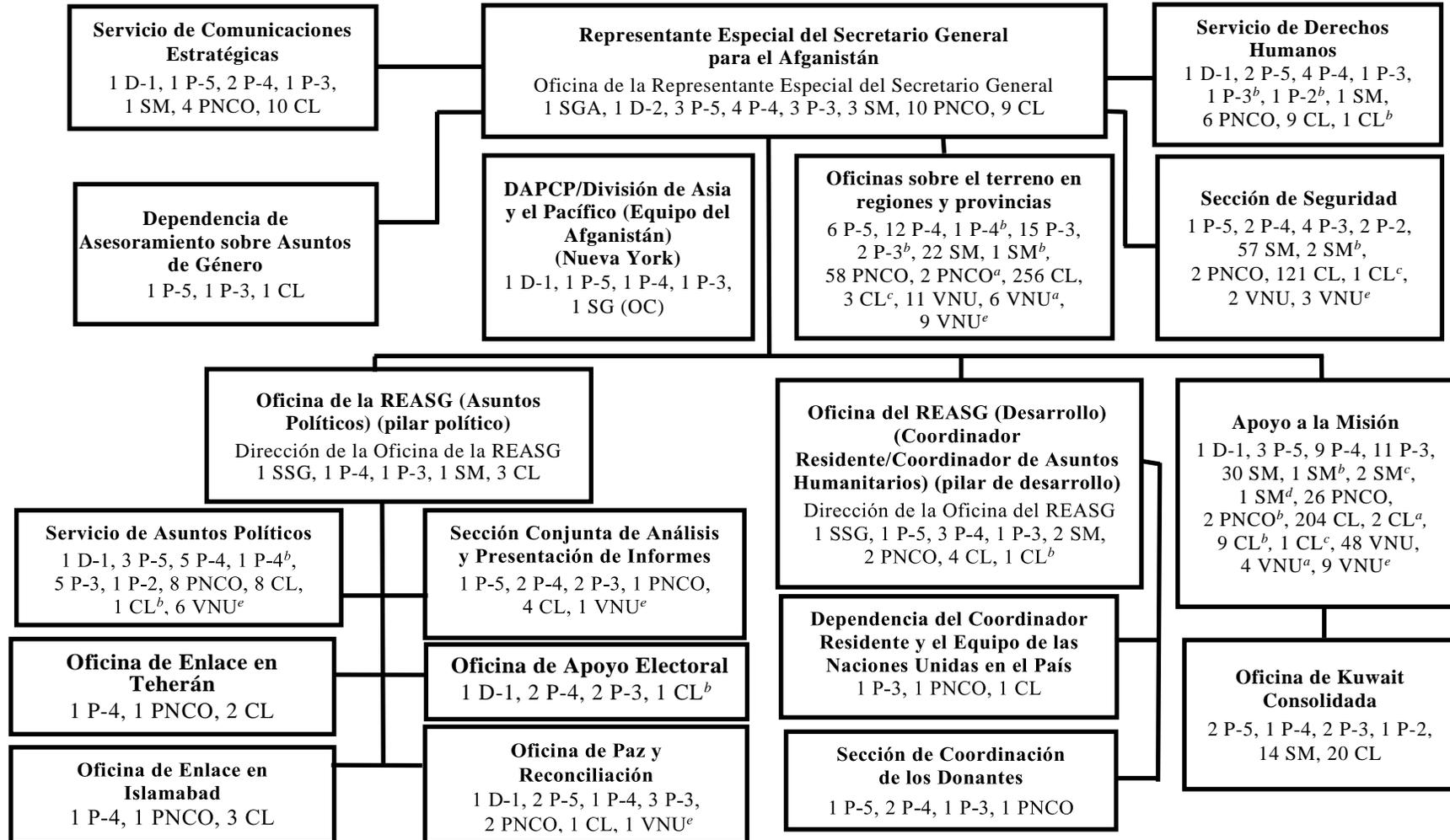
	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		Personal de contratación nacional					Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Aprobadas 2021																	
<i>Cuarteles generales</i>																	
Kabul	1	2	1	6	19	37	37	4	107	98	–	205	65	390	56	716	
Islamabad	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	3	–	5	
Teherán	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	2	–	4	
<i>Oficinas en regiones y provincias</i>																	
Kabul	–	–	–	–	1	2	2	–	5	2	–	7	6	12	1	26	
Bamiyán	–	–	–	–	–	1	2	–	3	2	–	5	3	27	1	36	
Kandahar	–	–	–	–	1	2	2	–	5	4	–	9	9	34	2	54	
Herat	–	–	–	–	1	2	2	–	5	4	–	9	6	25	2	42	
Balj (Mazar-e-Sharif)	–	–	–	–	1	2	3	–	6	4	–	10	6	34	1	51	
Faryab (Maimana)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	11	–	13	
Nangarhar (Yalalabad)	–	–	–	–	1	2	3	–	6	4	–	10	8	34	1	53	
Kunduz	–	–	–	–	–	1	2	1	4	2	–	6	7	24	1	38	
Badajshán (Faizabad)	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	2	12	–	14	
Baglan (Pul-e Khumri)	–	–	–	–	–	1	–	–	1	1	–	2	2	20	–	24	
Paktiya (Gardez)	–	–	–	–	1	1	2	–	4	2	–	6	7	26	3	42	
Oficina de Kuwait	–	–	–	–	2	1	2	1	6	14	–	20	–	20	–	40	
Nueva York (Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz)	–	–	–	1	1	1	1	–	4	–	1	5	–	–	–	5	
Total 2021	1	2	1	7	28	55	58	6	158	137	1	296	125	674	68	1 163	
Propuestas 2022																	
<i>Cuarteles generales</i>																	
Kabul	1	2	1	6	19	38	38	4	109	101	–	210	65	392	74	741	
Islamabad	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	3	–	5	
Teherán	–	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1	1	2	–	4	
<i>Oficinas en regiones y provincias</i>																	
Kabul	–	–	–	–	1	2	3	–	6	2	–	8	6	12	3	29	
Bamiyán	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	4	27	2	33	

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			Personal de contratación nacional				Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Servicio Móvil/ Servicio de Seguridad	Cuadro de Servicios Generales	Total, personal internacional	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Contra-tación local	Voluntarios de las Naciones Unidas		
Kandahar	-	-	-	-	1	2	3	-	6	4	-	10	10	34	3	57	
Herat	-	-	-	-	1	2	2	-	5	4	-	9	6	25	3	43	
Balj (Mazar-e-Sharif)	-	-	-	-	1	3	2	-	6	4	-	10	6	34	3	53	
Faryab (Maimana)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	11	1	14	
Nangarhar (Yalalabad)	-	-	-	-	1	2	3	-	6	5	-	11	8	34	3	56	
Kunduz	-	-	-	-	-	1	2	-	3	2	-	5	7	24	2	38	
Badajshán (Faizabad)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	12	-	14	
Baglan (Pul-e Khumri)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	20	1	23	
Paktiya (Gardez)	-	-	-	-	1	1	2	-	4	2	-	6	7	26	5	44	
Oficina de Kuwait	-	-	-	-	2	1	2	1	6	14	-	20	-	20	-	40	
Nueva York (Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz)	-	-	-	1	1	1	1	-	4	-	1	5	-	-	-	5	
Total 2022	1	2	1	7	28	55	58	5	157	138	1	296	127	676	100	1 199	
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	(1)	1	-	-	2	2	32	36	

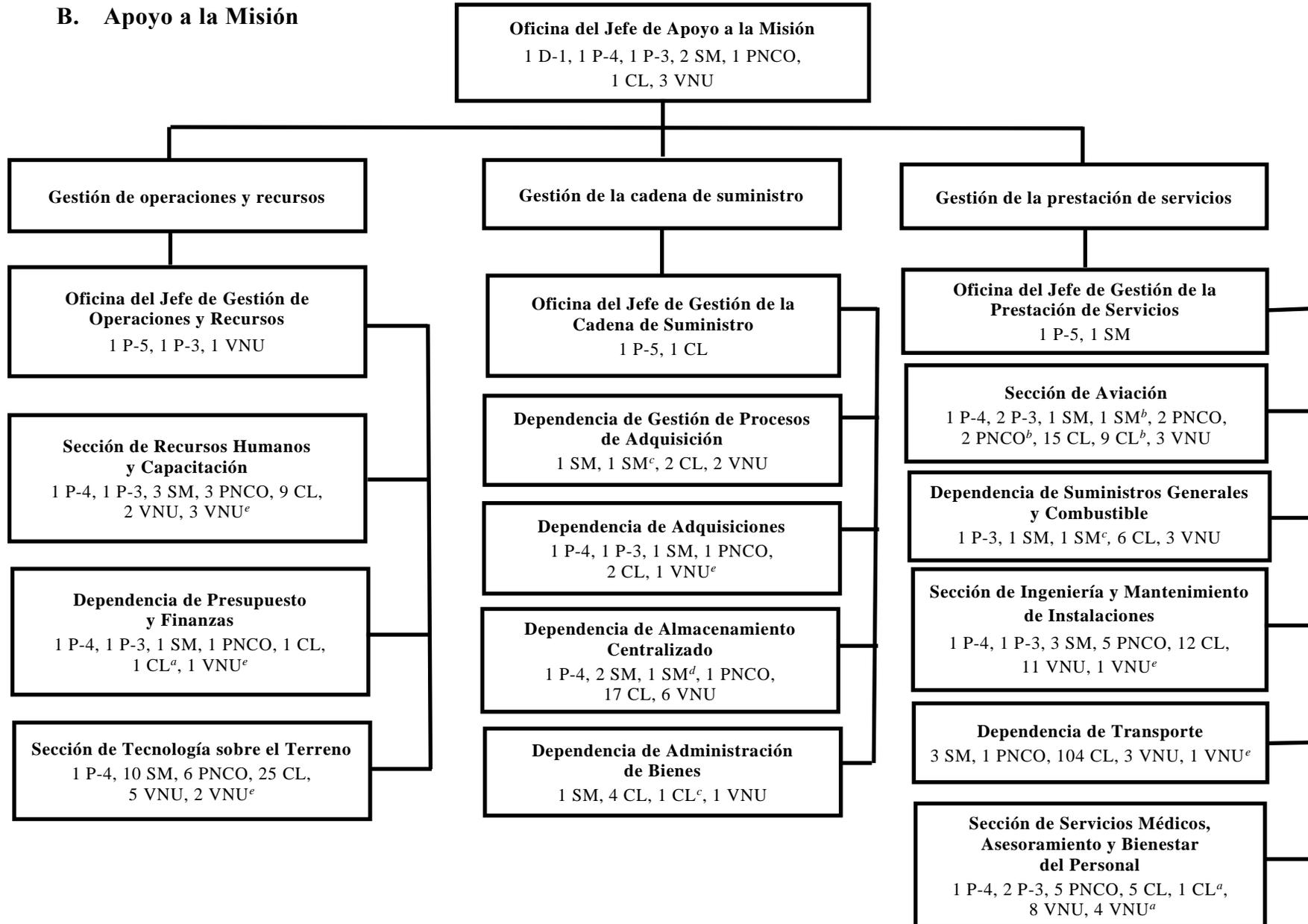
Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SGA, Secretario General Adjunto.

Anexo IV Organigrama

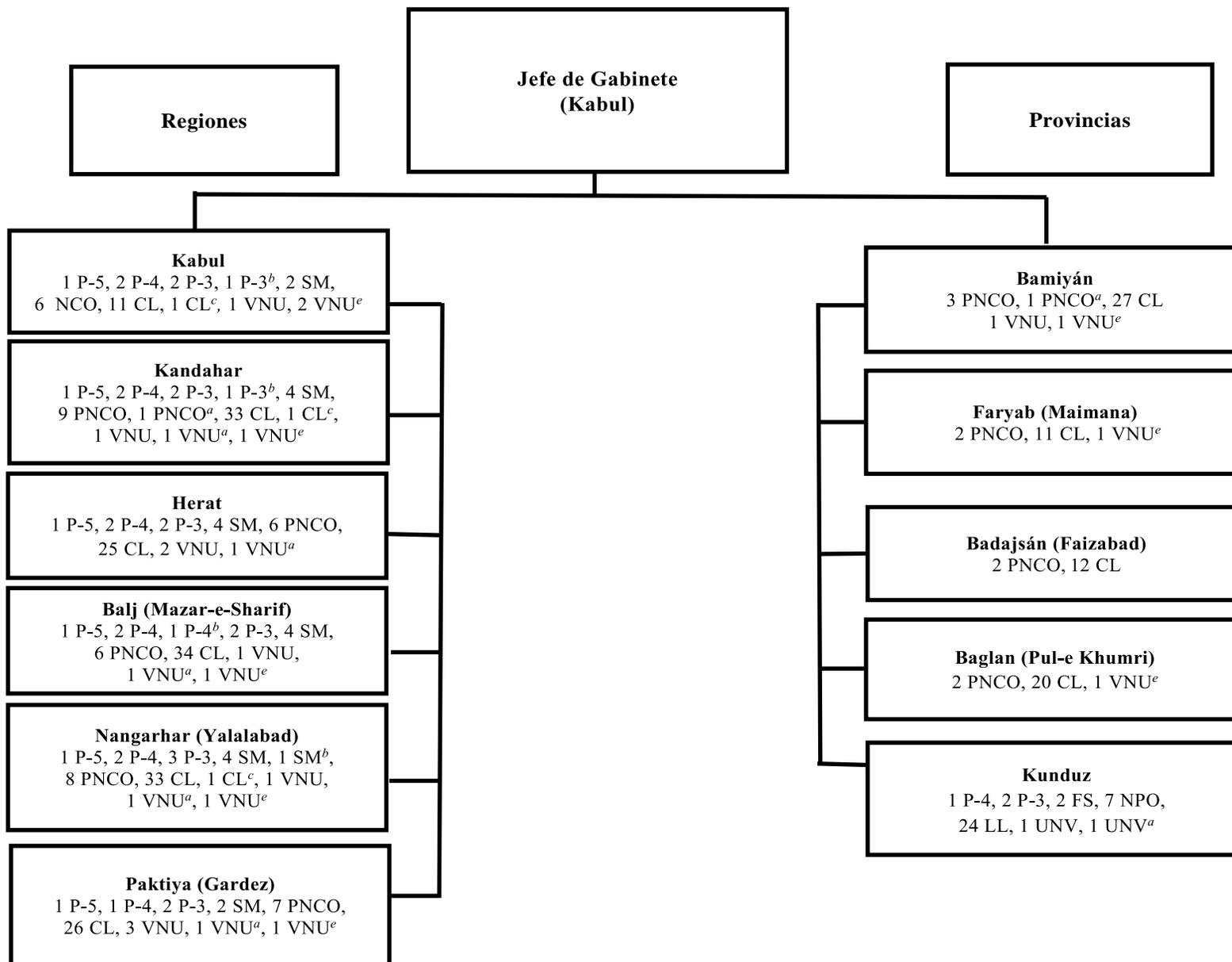
A. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán



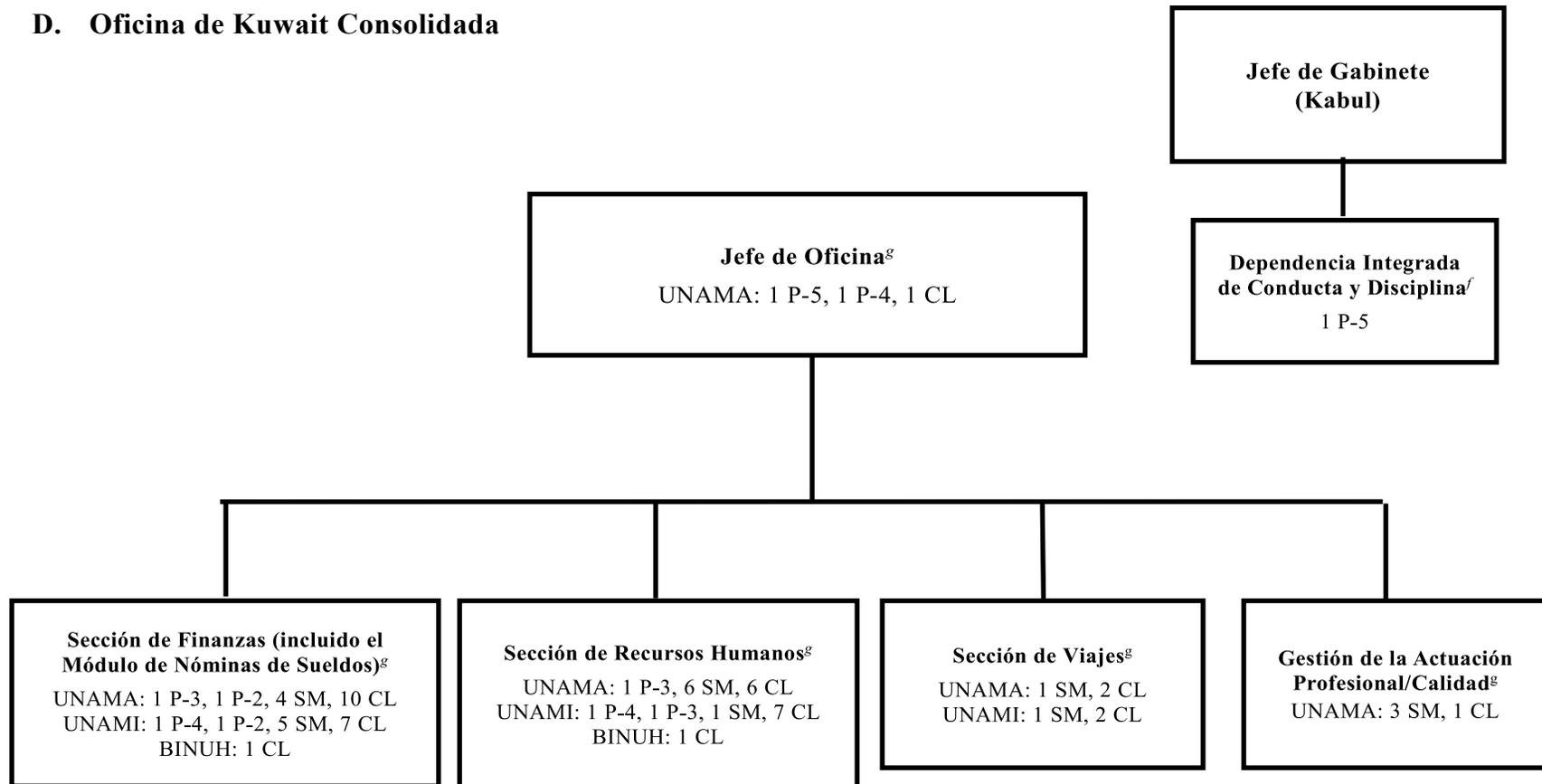
B. Apoyo a la Misión



C. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias



D. Oficina de Kuwait Consolidada



Abreviaciones: BINUH, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití; CL, contratación local; DAPCP, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz; OC, otras categorías; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; REASG, Representante Especial Adjunta del Secretario General; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; UNAMA, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán; UNAMI, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Creación.

^b Redistribución.

^c Reasignación.

^d Reclasificación.

^e Conversión.

^f Componente de la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait.

^g Componente de la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Anexo V

Información sobre las actividades sustantivas correspondientes a 2021 de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones programáticas (integradas cuando corresponde) en colaboración con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

<i>Programa</i>	<i>Organismos, fondos y programas</i>	<i>Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad</i>	<i>Descripción</i>
Plataforma para poner en marcha las actividades sustantivas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura • Organismo Internacional de Energía Atómica • Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola • Organización Internacional del Trabajo • Organización Internacional para las Migraciones • Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida • Servicio de Actividades relativas a las Minas • Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 	El equipo de las Naciones Unidas en el país es el mecanismo nacional general mediante el cual el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios) dirige y coordina las actividades de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La Oficina del Coordinador Residente coordina las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y ofrece orientación a todos los organismos, fondos y programas de la Organización en el Afganistán. Entre los mecanismos actuales se encuentran los grupos de trabajo encargados de los marcos de ejecución de programas de las Naciones Unidas, en particular el marco “Una ONU” para el Afganistán y los correspondientes planes de trabajo anuales integrados.	Entre las principales actividades que afectarán a las Naciones Unidas en general a lo largo de 2021 figuran el examen de la esencialidad de los programas y el análisis común sobre el país, que sirven de base a la labor de las Naciones Unidas en el Afganistán. Además, se elaborará el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con miras a su aplicación en 2022, cuando concluya el marco vigente, a fin de asegurar la plena implicación y coordinación de la UNAMA y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el país.

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura • Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) • Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente • Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) • Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial • Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos • Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) • Fondo de Población de las Naciones Unidas

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Apoyo electoral de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de las Naciones Unidas (Departamento de Seguridad y sistema de coordinadores residentes) • Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones • Programa Mundial de Alimentos • Organización Mundial de la Salud • PNUD • Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) 	<p>Se ha movilizado un total de 149,9 millones de dólares, de los cuales el donante desembolsó 133,4 millones de dólares, para los ciclos electorales de 2018-2019, que abarcaban la inscripción de votantes, las elecciones parlamentarias de 2018 y las elecciones presidenciales de 2019. Se movilizarán recursos adicionales, de ser necesario, tan pronto como los órganos de gestión electoral preparen y aprueben el plan operacional y el presupuesto de las elecciones. El efectivo disponible para 2021 asciende de 23,8 millones de dólares que están programados y presupuestados con fines de apoyo electoral en 2021. El presupuesto está sujeto a cambios.</p>	<p>El Proyecto de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas se puso en marcha en el último trimestre de 2017, bajo el liderazgo político de la UNAMA y con el apoyo técnico del PNUD.</p> <p>El proyecto se creó para canalizar el apoyo de la comunidad internacional a la Comisión Electoral Independiente del Afganistán y la Comisión Independiente de Quejas Electorales y para apoyar las actividades de inscripción de votantes. A tal fin, dicho proyecto presta asistencia técnica y apoyo en materia de creación de capacidad a ambas Comisiones, para promover la autosuficiencia, la rendición de cuentas por el sector público y la confianza de la población en el proceso electoral.</p> <p>El proyecto persigue dos objetivos: a) fomentar la capacidad de la Comisión Electoral Independiente y de la Comisión Independiente de Quejas Electorales para llevar a cabo elecciones nacionales en consonancia con el marco jurídico electoral y los compromisos internacionales del Afganistán; y b) establecer un mecanismo de programación para que la comunidad internacional financie parcialmente las elecciones conforme a lo solicitado por el Gobierno del Afganistán.</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
			<p>En conjunto, el proyecto comprende seis productos:</p> <p>a) celebración de elecciones dignas de crédito mediante el cumplimiento de los principales hitos estructurales y de planificación de la Comisión Electoral Independiente; b) solución creíble de las controversias electorales por la Comisión Independiente de Quejas Electorales; c) actividades de difusión pública (junto con el apoyo a la sociedad civil) para fomentar la participación ciudadana en el proceso electoral; d) elaboración por la Comisión Electoral Independiente de padrones electorales de los respectivos centros de votación para las elecciones venideras; e) en las elecciones a la Wolesi Jirga y los consejos de distrito, administración creíble por parte de la Comisión Electoral Independiente y solución de controversias electorales por la Comisión Independiente de Quejas Electorales; y f) la Comisión Electoral Independiente y la Comisión Independiente de Quejas Electorales están en condiciones de encargarse creíblemente de la celebración de elecciones y de la solución de las controversias electorales, respectivamente, para las elecciones presidenciales de 2019. La incorporación de la perspectiva de género en todo el proyecto resulta evidente en indicadores claves de resultados relacionados con la participación de las mujeres en los seis productos del proyecto, lo cual refleja la importancia que el Proyecto de Apoyo Electoral de las Naciones Unidas concede a la potenciación del papel y la participación de las mujeres en la vida electoral y política afgana.</p> <p>Actualmente se está elaborando un producto adicional (producto 7) para apoyar las elecciones al consejo provincial, los consejos de distrito y la Wolesi Jirga de la provincia de Gazni. Se está planificando para 2021 una misión de evaluación de las necesidades.</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Derechos humanos	• ACNUDH	Para 2021 el ACNUDH aprobó destinar 250.000 dólares a actividades relacionadas con programas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 a fin de apoyar el programa de las Naciones Unidas sobre derechos humanos en el Afganistán.	<p>El ACNUDH, que está integrado en la UNAMA dentro del Servicio de Derechos Humanos, tiene el mandato, en virtud de la decisión 2/113 (2006) del Consejo de Derechos Humanos, de seguir vigilando, en cooperación con la UNAMA, la situación de los derechos humanos en el Afganistán, proporcionar y ampliar los servicios de asesoramiento y de cooperación técnica en la esfera de los derechos humanos y el imperio de la ley y la justicia centrada en las víctimas en relación con las negociaciones de paz del Afganistán e informar periódicamente al Consejo sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán. Los fondos del ACNUDH respaldan el mandato de derechos humanos de la UNAMA dimanante de la resolución 2543 (2020) del Consejo de Seguridad y de resoluciones precedentes.</p> <p>La financiación para programas del ACNUDH presta apoyo fundamentalmente a actividades de divulgación, cooperación técnica, sensibilización y promoción en los principales ámbitos de trabajo prioritarios, entre ellos la protección de los civiles en los conflictos armados; la vigilancia y la denuncia de violaciones graves de los derechos de los niños en los conflictos armados; la promoción y la protección de los derechos de las mujeres y la eliminación de la violencia contra las mujeres; la prevención de la detención arbitraria y la tortura durante la detención de personas arrestadas por motivos de seguridad y personas privadas de libertad, incluidos los niños; el apoyo a la sociedad civil en relación con las negociaciones de paz del Afganistán, así como a los defensores de los derechos humanos, los trabajadores de los medios de comunicación y los activistas de los derechos de las mujeres a fin de garantizar y salvaguardar un espacio cívico para los derechos humanos y los diálogos sobre la paz; la cooperación con la Comisión Afgana Independiente de Derechos Humanos para promover y</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Apoyo al Ministerio de Estado para la Paz	• PNUD	El Plan de Iniciación de Proyecto es un mecanismo de financiación para la prestación de apoyo de la comunidad internacional al Ministerio de Estado	<p>proteger los derechos humanos, la defensa del espacio de la sociedad civil y la libertad de expresión y la promoción de la importancia de los derechos humanos en el proceso de paz, incluido un enfoque de la justicia de transición centrado en las víctimas, y la cooperación con el Gobierno del Afganistán en la promoción y protección de los derechos humanos mediante la presentación periódica por el Estado de informes en virtud de los tratados por conducto de un mecanismo nacional de presentación de informes y seguimiento de las recomendaciones de los órganos basados en la Carta de las Naciones Unidas y los órganos creados en virtud de tratados.</p> <p>Mediante la incorporación de consideraciones de derechos humanos y un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos, el ACNUDH también promueve la aplicación de las normas y estándares internacionales de derechos humanos en los programas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en el Afganistán, así como en la UNAMA.</p> <p>El programa de derechos humanos se ejecuta mediante una estrategia amplia que abarca: la vigilancia, la documentación y la presentación de informes sobre las prioridades establecidas en el mandato; el apoyo técnico y el asesoramiento con el objeto de mejorar la capacidad del Gobierno y la sociedad civil para promover y proteger los derechos humanos; el uso de informes públicos con base empírica como instrumentos de promoción y diálogo dirigidos a impulsar la protección y el respeto de los derechos humanos en el Afganistán.</p> <p>El Plan constará de dos partes: a) un programa de desarrollo de la capacidad, y b) apoyo a las comunicaciones y la divulgación.</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
Coordinación y promoción de cuestiones relacionadas con la lucha contra los estupefacientes • UNODC	<p>El total de los recursos disponibles asciende a 5,2 millones de dólares mediante los cuales se prorrogó el Plan de Iniciación del Proyecto a partir de abril de 2021 con una asignación presupuestaria aprobada de 1,2 millones de dólares.</p> <p>Los donantes han aportado 14,4 millones de dólares para 2021 al programa en curso de la UNODC para el país, que respalda proyectos de fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para luchar contra los estupefacientes y facilitar alternativas al cultivo de plantas destinadas a la producción de estupefacientes. Además, los donantes han aportado 2,4 millones de dólares para 2021 al Programa Regional de la UNODC para el Afganistán y los Países Vecinos, también en curso.</p>	<p>para la Paz, así como a otras entidades y estructuras que representan al Afganistán en el período previo a las negociaciones intraafganas y en el transcurso de estas.</p>	<p>El programa de desarrollo de la capacidad se centrará en el desarrollo y perfeccionamiento de las aptitudes de negociación y análisis y en la adquisición de conocimientos sólidos en esferas técnicas pertinentes a las negociaciones de paz, las normas internacionales y las buenas prácticas.</p> <p>El apoyo en materia de comunicaciones y divulgación será una estrategia eficaz de comunicación y divulgación en pro de la paz del Ministerio de Estado para la Paz y creará oportunidades para que la población esté informada de la marcha del proceso y pueda hacer que sus preocupaciones y expectativas se incorporen a la negociación y al proceso de paz.</p> <p>El programa de la UNODC para el Afganistán 2016-2021 tiene por objeto contribuir a la estabilidad y el desarrollo del Afganistán mediante el fortalecimiento del sistema de justicia penal y las labores de lucha contra el tráfico de estupefacientes, entre otras cosas, reforzando la capacidad del Gobierno en los ámbitos de la salud, el desarrollo alternativo (frente al cultivo de adormidera), la vigilancia de cultivos, la investigación, la cooperación interinstitucional y las actividades de difusión a nivel provincial. El programa para el Afganistán se pone en práctica a través de cuatro subprogramas:</p> <p>Subprograma 1 – Aplicación de la ley</p> <p>Subprograma 2 – Justicia penal</p> <p>Subprograma 3 – Salud y desarrollo alternativo</p> <p>Subprograma 4 – Promoción, políticas e investigación</p> <p>El Programa Regional para el Afganistán y los Países Vecinos 2016-2021 constituye un marco de apoyo a los países de Asia Occidental y Central para que conciben respuestas regionales e internacionales conjuntas que contrarresten las repercusiones negativas que el tráfico ilícito de estupefacientes y la</p>

Programa	Organismos, fondos y programas	Período que abarca el informe y recursos financieros puestos a disposición de los organismos, fondos y programas para la actividad	Descripción
			<p>delincuencia organizada transnacional tienen en la seguridad, la gobernanza y el desarrollo social y económico. El objetivo general de ese programa es facilitar la cooperación regional y mejorar y racionalizar la coordinación de sus ocho países miembros en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el consumo de sustancias ilícitas y la delincuencia. Asimismo, el programa contribuye a reforzar las capacidades regionales de lucha contra los estupefacientes a través de lo siguiente: mejora de la coordinación con medidas de fomento de la confianza, por ejemplo, en el Proceso de Estambul-Corazón de Asia; realización de operaciones conjuntas de lucha contra los estupefacientes; aumento de la capacitación práctica y casuística en la esfera jurídica y de la lucha contra los flujos financieros ilícitos y la delincuencia transnacional, como la trata de personas, el tráfico de migrantes y el tráfico de drogas; ampliación de las normas internacionales sobre prevención y tratamiento de la drogadicción y prestación de servicios de reducción de los daños; promoción de iniciativas de desarrollo alternativo entre el Afganistán y sus vecinos; realización de investigaciones complementarias sobre las rutas del tráfico de drogas y los flujos financieros ilícitos; y fomento de la conciencia en lo que respecta a las drogas y los delitos conexos, y promoción de la lucha contra esos fenómenos.</p> <p>La UNODC también se está coordinando estrechamente con la UNAMA y el Gobierno del Afganistán para hacer frente a la economía ilícita en el país.</p>

Anexo VI

Contribuciones del país anfitrión u otras entidades de las Naciones Unidas (en efectivo o en especie)

<i>Entidad que aporta la contribución</i>	<i>Descripción de la contribución en efectivo o en especie</i>	<i>Valor anual aproximado de la contribución (en dólares de los EE. UU.)</i>
Gobierno del Afganistán	Derechos de aterrizaje en aeropuertos	106 454,0
Gobierno del Afganistán	Tasas aeroportuarias (embarque y desembarque)	28 589,0
Gobierno del Afganistán	Tasas aeroportuarias (derechos de importación)	1 061 639,0
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Yalalabad: edificio, superficie total de 1.409 m ²	3 888,8
Ministerio del Interior del Afganistán	Oficina regional de Kunduz: edificio, superficie total de 2.164 m ²	77 913,0
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Kabul): terreno, superficie total de 4.700 m ²	6 204,6
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Kunduz): terreno, superficie total de 20 m ²	240,0
Gobierno del Afganistán	Terminal aérea (Mazar-e-Sharif): terreno, superficie total de 2.184 m ²	65 520,0
Ministerio del Interior del Afganistán	Oficina regional de Kunduz: terreno, superficie total de 15.126 m ²	181 509,0
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Yalalabad: terreno, superficie total de 21.772 m ²	8 491 080,0
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Kandahar: terreno, superficie total de 41.558 m ²	224 413,2
Gobierno del Afganistán	Oficina regional de Mazar-e-Sharif: terreno, superficie total de 55.234 m ²	1 657 020,0
Gobierno del Afganistán	Oficina provincial de Bamiyán: terreno, superficie total de 13.200 m ²	17 424,0
Total		11 921 895,0

Anexo VII

Gastos relacionados con la seguridad para 2022

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Costo total (dólares de los EE. UU.)</i>
A. Adquisición de equipo de seguridad					
Municiones		1	1	35 000	35 000
Accesorios de armas y municiones		1	1	42 000	42 000
Equipo de extinción de incendios		1	1	20 000	20 000
Armas de fuego		1	1	45 000	45 000
Equipo y suministros forenses y accesorios		1	1	50 000	50 000
Cerraduras y artículos y accesorios de seguridad		1	1	15 000	15 000
Equipo de control y seguridad		1	1	85 670	85 670
Uniformes, banderas y calcomanías		1	1	130 130	130 130
Subtotal					422 800
B. Parte correspondiente a la UNAMA del costo de la guardia armada estática facilitada por la DPS					
Guardias	Complejo Alfa, Kabul	86	13	276,00	308 568
Supervisores	Complejo Alfa, Kabul	4	13	319,00	16 588
Guardias	Complejo Alfa, Kabul (7 barreras)	17	13	276,00	60 996
Supervisores	Complejo Alfa, Kabul (7 barreras)	3	13	319,00	12 441
Guardias	Complejo Alfa, Kabul (Khurshid TV o carretera secundaria)	6	13	276,00	21 528
Supervisores	Terminal de la UNAMA en el Aeropuerto Internacional Hamid Karzai	2	13	319,00	8 294
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	140	13	89,06	162 154
Supervisores	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	3	13	102,98	4 016
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	12	13	89,10	13 899
Guardias	Oficina de Kandahar	47	13	138,00	84 318
Supervisores	Oficina de Kandahar	7	13	159,50	14 515
Guardias	Presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes, en Herat (85 %)	41	13	234,60	125 042
Guardias	Oficina de Mazar-e-Sharif (85,22 %)	29	13	235,21	88 673
Supervisores	Oficina de Mazar-e-Sharif (85,22 %)	3	13	271,85	10 602
Guardias	Terminal de Mazar-e-Sharif	3	13	276,00	10 764
Supervisor	Terminal de Mazar-e-Sharif	1	13	319,00	4 147
Guardias	Oficina de Maimana (96,79 %)	4	13	267,14	13 891
Supervisor	Oficina de Maimana (96,79 %)	1	13	308,76	4 014
Guardias	Oficina de Yalalabad (84,60 %)	25	13	233,50	75 886
Supervisores	Oficina de Yalalabad (84,60 %)	4	13	269,87	14 033
Guardias	Oficina de Kunduz (77,87 %)	24	13	214,92	67 055
Guardias	Oficina de Pul-e Khumri	24	13	276,00	86 112
Supervisor	Oficina de Pul-e Khumri	2	13	319,00	8 294
Guardias	Oficina de Bamiyán (79,43 %)	15	13	219,23	42 749

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares de los EE.UU.)</i>	<i>Costo total (dólares de los EE. UU.)</i>
Supervisores	Oficina de Bamiyán (79,43 %)	3	13	253,38	9 882
Guardias	Oficina de Bamiyán (79,43 %)	9	13	219,23	25 650
Guardias	Oficina de Gardez	29	13	276,00	104 052
Supervisores	Oficina de Gardez	4	13	319,00	16 588
Subtotal					1 414 751

C. Prestación especial para comidas de los guardias armados estáticos de la DPS desplegados en las oficinas sobre el terreno

	Oficina de Bamiyán (79,43 %)	18	12	71,49	15 441
	Oficina de Bamiyán (79,43 %)	9	12	71,49	7 721
	Oficina de Gardez	33	12	90,00	35 640
	Oficina de Yalalabad (84,60 %)	29	12	76,14	26 497
	Oficina de Kandahar (50 %)	54	12	45,00	29 160
	Oficina de Kunduz (77,87 %)	24	12	70,08	20 184
	Oficina de Pul-e Khumri	26	12	90,00	28 080
	Oficina de Mazar-e-Sharif (85,22 %)	32	12	76,70	29 452
	Terminal de Mazar-e-Sharif	4	12	90,00	4 320
	Oficina de Maimana (96,79 %)	5	12	87,11	5 227
Subtotal					201 722

D. Servicios de guardias no armados de empresas de seguridad privadas

Guardias	Oficina de Enlace en Islamabad	6	12	350,00	25 200
Guardias	Oficina de Gardez, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63 %)	11	12	420,53	55 510
Guardias	Oficina de Gardez, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63 %)	1	12	493,16	5 918
Guardias	Centro de despachos, Kabul	39	12	565,29	264 556
Supervisor	Centro de despachos, Kabul	1	12	672,21	8 067
Guardias	Polígono de tiro de la UNAMA, Kabul	8	12	565,29	54 268
Guardias	Oficina de Mazar-e-Sharif	7	12	481,74	40 466
Guardias	Oficina de Pul-e Khumri	5	12	565,29	33 917
Guardias	Oficinas sobre el terreno de la UNAMA	12	12	565,29	81 402
Guardias	Complejo Alfa de la UNAMA, Kabul	8	12	565,29	54 268
Guardias	Palacio núm. 7 de la UNAMA	5	12	571,00	34 260
Guardias	Terminal de la UNAMA en el Aeropuerto Internacional Hamid Karzai	5	12	571,00	34 260
Guardias	Oficina de Maimana (96,79 %)	8	12	547,14	52 526
Guardias	Oficina de Bamiyán (79,43 %)	5	12	449,01	26 941
Guardias	Oficina de Bamiyán (79,43 %)	8	12	449,01	43 105
Guardias	Palacio núm. 7 de la UNAMA	15	12	565,29	101 752
Guardias	Terminal de la UNAMA en el Aeropuerto Internacional Hamid Karzai	14	12	565,29	94 969
Guardias	Oficina de la UNAMA en Faizabad	8	12	565,29	54 268
Guardias	Oficina de Yalalabad (84,60 %)	4	12	478,24	22 955
Guardias	Oficina de Kandahar	10	12	282,65	33 917

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Costo total (dólares de los EE. UU.)</i>
Guardias	Oficina de Gardez	2	12	565,29	13 567
Guardias	Oficina de Kunduz	3	12	440,19	15 847
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	4	12	184,32	8 848
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	144	12	184,32	318 513
Supervisores	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	4	12	219,19	10 521
Subtotal					1 489 819

E. Despliegue de guardias armados de empresas de seguridad privadas en los complejos de la UNAMA en todo el país

Guardias	Complejo Alfa y centro de despachos, Kabul	21	12	2 195,63	553 299
Supervisores	Complejo Alfa y centro de despachos, Kabul	3	12	2 685,13	96 665
Guardias	Palacio núm. 7	8	12	2 196,00	210 816
Supervisor	Palacio núm. 7	1	12	2 685,00	32 220
Guardias	Oficina de Kandahar (50 %)	23	12	1 105,00	304 980
Supervisores	Oficina de Kandahar (50 %)	3	12	1 348,35	48 541
Guardias	Oficina de Yalalabad (84,60 %)	17	12	1 869,66	381 411
Supervisores	Oficina de Yalalabad (84,60 %)	2	12	2 283,35	54 800
Guardias	Oficina de Kunduz	22	12	1 720,93	454 325
Supervisores	Oficina de Kunduz	2	12	2 101,71	50 441
Guardias	Oficina de Herat, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con el complejo multiinstitucional de Herat (85 %)	15	12	1 878,50	338 130
Supervisores	Oficina de Herat, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con el complejo multiinstitucional de Herat (85 %)	2	12	2 294,15	55 060
Guardias	Oficina de Mazar-e-Sharif	24	12	1 883,36	542 408
Supervisores	Oficina de Mazar-e-Sharif	2	12	2 300,09	55 202
Guardias	Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63 %)	22	12	1 605,12	423 752
Supervisores	Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63 %)	2	12	1 960,28	47 047
Gestor de Proyectos	Oficina en el país	1	12	8 900,00	106 800
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	78	12	708,89	663 522
Supervisores	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	8	12	866,74	83 208
Guardias	Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)	9	12	708,89	76 560
Subtotal					4 579 186

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Costo total (dólares de los EE. UU.)</i>
F. Misiones por carretera, incluidas las prestaciones para comidas del personal de escolta armada y el alquiler de vehículos de escolta					
Oficina de Gardez		1	12	833,00	9 996
Oficina de Kandahar		1	12	460,00	5 520
Oficina de Yalalabad		1	12	2 500,00	30 000
Oficina de Mazar-e-Sharif		1	12	2 500,00	30 000
Oficina de Kabul, incluidas misiones de personalidades y personal de la Sede		1	12	5 834,00	70 008
Oficina de Bamiyán		1	12	200,00	2 400
Oficina de Kunduz		1	12	1 084,00	13 008
Oficina de Herat		1	12	1 000,00	12 000
Subtotal					172 932
G. Parte correspondiente a la UNAMA del presupuesto para gastos del Departamento de Seguridad, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)					
Parte correspondiente a la UNAMA (para apoyar las operaciones) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año		1	1	732 820,00	732 820
Parte correspondiente a la UNAMA (para sufragar el costo de un auxiliar de seguridad local) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año		1	1	21 754,00	21 754
Parte correspondiente a la UNAMA (para sufragar gastos de administración) del presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD correspondiente a un año		1	1	31 441,00	31 441
Subtotal					786 015
H. Servicios caninos, incluidos los perros y los adiestradores ubicados en Kabul y Kandahar					
Complejo Alfa, Kabul		3	12	3 481,79	125 344
Palacio núm. 7		2	12	3 481,79	83 563
Terminal de la UNAMA		2	12	3 481,79	83 563
Oficina de Kandahar (50 %)		2	12	1 740,90	41 781
Oficina de Herat (85 %)		2	12	2 959,52	71 029
Oficina de Mazar (85,22%)		2	12	2 967,18	71 212
Oficina de Kunduz (77,87 %)		2	12	2 711,27	65 070
Oficina de Yalalabad (84,60 %)		2	12	2 945,59	70 694
Oficina de Gardez, participación en los gastos con los organismos, fondos y programas (72,63 %)		2	12	2 528,82	60 692
Gestor de Proyectos, oficina en el país		1	12	10 230,00	122 760
Complejo de oficinas de las Naciones Unidas, presupuesto financiado mediante participación en los gastos con servicios comunes (32,281 %)		7	12	1 123,96	94 412
Subtotal					890 122
I. Parte correspondiente a la UNAMA en la financiación de los gastos de seguridad en virtud de los acuerdos sobre servicios comunes					
Servicios comunes de seguridad, presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD		1	1	68 498,00	68 498

<i>Descripción</i>	<i>Lugar</i>	<i>Número</i>	<i>Meses</i>	<i>Costo unitario (dólares de los EE. UU.)</i>	<i>Costo total (dólares de los EE. UU.)</i>
Parte correspondiente a la UNAMA de los gastos relacionados con la seguridad de la Oficina de Enlace de Teherán		1	1	11 942,00	11 942
Parte correspondiente a la UNAMA de los gastos relacionados con la seguridad de la oficina de Kuwait		1	1	160 000,00	160 000
Subtotal					240 440
J. Parte correspondiente a la UNAMA en la financiación de los gastos de seguridad en virtud de los acuerdos sobre servicios comunes para Teherán e Islamabad					
Servicios comunes de seguridad, presupuesto financiado mediante participación en los gastos administrado por el PNUD		1	1	4 000,00	4 000
Parte correspondiente a la UNAMA de los gastos relacionados con la seguridad de la Oficina de Enlace de Teherán		1	1	1 275,00	1 275
Subtotal					5 275
Total de gastos en servicios de seguridad					9 780 302
Total de gastos en servicios de seguridad para 2022 (cifras redondeadas)					10 203 063

Abreviaciones: DPS, Dirección de Protección y Seguridad del Afganistán; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.